



TIEMPOS DE REFORMA

Tanto a nivel local como a nivel nacional se aprobaron cambios en el sistema tributario que entraron en vigencia en los últimos días de diciembre. En esta edición, un completo análisis de los cambios en Ingresos Brutos, confeccionado por la Comisión de Impuestos, y las claves de la reforma tributaria aprobada por el congreso, con su impacto en el monotributo. PAG 8

**DIRECCIÓN**

Cr. Rebollo, Osvaldo Fabián

EDICIÓN PERIODÍSTICA

Jorge Puga

TEXTOSJorge Puga,
Natalia Caballero**ARTE, DISEÑO Y ARMADO**

Alejandra Pellegrini

ILUSTRACIONES**CONTACTO PERIODÍSTICO:**Jorge Puga:
Tel (0264) 154 10 6688**CONTACTO COMERCIAL:**Dra. Andrea Pérez Tello
Gerente administrativa
del CPCEJadmin@cpcesj.org.ar
Tel. (0264) 420 1570**+ FEBRERO 2018**Prohibida la reproducción
parcial o total del contenido
editorial sin indicar la fuente o
sin acuerdo del editor.**+ WEB**

- ➔ www.cpcesj.org.ar
- ➔ admin@cpcesj.org.ar
- ➔ biblioteca@cpcesj.org.ar
- ➔ sectec@cpcesj.org.ar
- ➔ sectec2@cpcesj.org.ar
- ➔ reclamos@cpcesj.org.ar
- ➔ revista@cpcesj.org.ar

**P4**

ENTREVISTA

**UNA CHARLA CON EL
HOMBRE DEL TREN****P12**

REFELXIÓN

**LAS VARIABLES A
OBSERVAR EN 2018****P8**

INFORME

**REFORMA TRIBUTARIA
BAJO LA LUPA LOCAL****P15**

ACTUALIDAD I

**LA ECONOMÍA
SEGÚN DUJOVNE****P24**
PERSONAJE
**MARKETING
CON SAXO****P19**

ACTUALIDAD II

**DOS MIRADAS A LA
REFORMA PREVISIONAL****P26**

PROFESIONALES I

**¿QUÉ ESPERAR DE
LA BAJA DE TASAS?****P38**

TIEMPO LIBRE

**“ODISEA”
LO NUEVO
DE OZUNA****P30**

PROFESIONALES II

**LAS POLÉMICAS EN
TORNO AL BITCOIN****P34**

VIDA INSTITUCIONAL

**UN DESCANSO DEL
CALOR EN EL CLUB**



Recalculando

Estimados colegas:

Nos resulta muy grato encontrarnos con ustedes a través de estas líneas y compartirles las inquietudes que nos están moviendo estas primeras semanas a cargo del Consejo Directivo de nuestra querida institución.

Llegamos con muchas ganas de hacer aportes relevantes, que mejoren la calidad de los servicios que presta nuestro Consejo para que todos, como matriculados, nos beneficiemos de alguna manera. En tal sentido, ya les habíamos adelantado en el anterior número de la revista cuales serían las áreas en las que pensábamos comenzar a trabajar de inmediato.

Ahora queremos compartirles que, a pesar de ser enero un mes de poca actividad en general, comenzamos a activar esas mejoras y quienes se acerquen al Consejo ya podrán observarlas de primera mano.

Tal vez lo más notorio (y también era lo más urgente) sean los cambios que introdujimos en Secretaría Técnica. El mostrador para el ingreso de trabajos profesionales se trasladó a la Biblioteca, logrando un poco más de aire para la atención, y los horarios de consulta se modificaron, con lo que se consiguió que los secretarios técnicos tengan más tiempo para dedicar al procesamiento de las presentaciones.

Nuestro desafío era poner al día los trabajos técnicos en tiempo récord: antes de que terminara diciembre. Parecía una tarea imposible y, si bien no lo conseguimos antes de que terminara el año, nos complace informarles que logramos ese objetivo durante los primeros días de enero.

Este logro nos llenó de entusiasmo, porque realmente parecía imposible de lograr. Sin embargo el compromiso del equipo que tomó la tarea fue impecable y gracias también a la predisposición del personal del Consejo se logró la meta de no adeudar más trabajos.

Como éste cambio, estamos decididos a implementar otros, sin desarticular nada de lo que viene funcionando muy bien en nuestra institución.

Tenemos planes grandes para nuestro Consejo, logros que lo pondrán a la vanguardia a nivel nacional. En breve seguiremos compartiendo con ustedes esas novedades. Les dejamos un saludo grande hasta el próximo número.

CONSEJO DIRECTIVO



+ CONSEJO DIRECTIVO

PRESIDENTE:
CR. REBOLLO, OSVALDO FABIÁN

VICEPRESIDENTE:
CR. RODRIGUEZ, ROBERTO FABIÁN

SECRETARIA:
LIC. COSENTINO, NATALIA SOLEDAD

PROSECRETARIO:
CR. PANTANO, RAUL ANDRÉS

TESORERO:
CR. MOYA, ALEJANDRO JOSE

PROTESORERO:
CR. ZUNINO, RODOLFO GUSTAVO

VOCALES TITULARES:
CR. FERNÁNDEZ, GUSTAVO EMILIO, CR. LANDA, CARLOS HORACIO, CR. MORETA, FEDERICO EDGARDO, CR. MARCO, JORGE ENRIQUE, CR. HAGMANN, DIEGO ENRIQUE, LIC. MERITELLO, LUIS FRANCISCO, CR. DANERI, ENRIQUE EDUARDO, LIC. CAÑAS LOPEZ, GABRIEL EDUARDO, LIC. ALANIZ, JUAN CARLOS.

VOCALES SUPLENTE:
CRA. CONTI AGUILAR, PAOLA, CR. GIL, ERNESTO ARIEL, COSENTINO, PABLO DANIEL, CR. FLORES, LEONARDO ENRIQUE, CR. TEIXIDO, CARLOS, CR. MASSUD, CARLOS EDUARDO, LIC. LILLO, ANA MARIA, CR. PAPPARELLI, GABRIEL, CR. HERRERA, JOSE ANTONIO.

+ TRIBUNAL DE ÉTICA

MIEMBROS TITULARES
CR. GARCIA ANTONIO FERMIN, CR. EJARQUE MIGUEL FABIAN, CR. PEREZ, JOSÉ ALEJANDRO, CR. CAÑADAS ALBERTO ALFREDO, CR. SANCHEZ JUAN ANTONIO.

MIEMBROS SUPLENTE
CR. OLAZABAL FERNANDO DAMIAN, CR. LARGACHA ALEJANDRO ALBERTO, CR. RUIZ MIGUEL EDUARDO, CR. PALACIO ERNESTO, CR. QUINTAR TALAL.

+ COMISIÓN FISCALIZADORA

CR. AGUILAR RUBEN ORCAR, CRA. BLANCO SILVIA BEATRIZ, CR. AMAT, RICARDO JAVIER.

+ GERENCIA ADMINISTRATIVA

DRA. ANDREA PÉREZ TELLO

MARCELO ORFILA,
PRESIDENTE DE
TRENES ARGENTINOS

“En San Juan la inversión se enfocará en los trenes de carga”

LA AUTORIDAD NACIONAL CHARLÓ EN EXCLUSIVA CON IMPACTO ECONÓMICO Y ASEGURÓ QUE LA MÁXIMA INVERSIÓN PARA LOS PRÓXIMOS DOS AÑOS SERÁ EN LA LÍNEA SAN MARTÍN, USADA PARA EL TRANSPORTE DE CARGAS.

NATALIA CABALLERO

El presidente de Trenes Argentinos, Marcelo Orfila, brindó una entrevista exclusiva a Impacto Económico en la que habló de todo. La autoridad dijo que se van a enfocar en materia de inversiones en reactivar completamente la línea San Martín, que conecta a San Juan con Mendoza y posibilita mejorar la competitividad a los productores sanjuaninos. Contó que la caliza es el producto estrella, el que más sale de la provincia hacia Buenos Aires. Con respecto a la posibilidad de que regrese el tren de pasajeros a San Juan, Orfila fue tajante y aseguró que en el corto plazo no están pensando en resucitar esa opción para la provincia de San Juan, ya que todos los esfuerzos inherente a trenes de pasajeros se harán en Buenos Aires, donde viajan 350.000.000 de boletos en forma anual.

Quién es Orfila

El hombre clave del macrismo en los ferrocarriles es un contador egresado de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Buenos Aires en 1982, con posgrados en la Universidad de Columbia (Estados Unidos). Orfila cuenta con una dilatada carrera en el sector privado, en el que trabajó toda su

vida profesional hasta recalar en SOFSE.

Entre sus más destacadas actuaciones se cuentan haberse desempeñado como gerente general en Alpargatas entre 1994 y 1997, cargo que abandonó en medio de una serie de despidos en la empresa, como miembro del directorio de Aeropuertos Argentina 2000 entre 2000 y 2007 y director de Nuevos Negocios de Corporación América (otra empresa del Grupo Eurnekian) entre 2005 y 2007.

Su último trabajo en el sector privado – exceptuando Orfila Consulting, su propia firma de consultoría y asesoramiento empresarial – fue el de gerente general del Grupo Monarca, una firma dedicada a emprendimientos inmobiliarios, en la que se desempeñó entre 2011 y 2014.

Arriba del tren

Respecto a su mirada política del cargo que ocupa actualmente, Orfila admitió que el plan de renovación es sólo para el transporte capitalino y del Gran Buenos Aires. Consultado sobre la posibilidad de reactivar ramales en distintas provincias del país, respondió: “Estamos enfocados en el AMBA. Hay una deuda histórica. Después de 50 años, no se ha invertido una moneda en el sistema ferroviario”.

Consultado sobre la gestión de Florencio Randazzo fue directo: “Una cosa es cambiar coches, y otra cosa es el

+ SE DICE

NOMBRE: Marcelo Orfila

PROFESIÓN: Contador Público Nacional, UBA.

LUGAR DE NACIMIENTO: San Juan.

POST GRADOS: Universidad de Columbia (Estados Unidos)



“LA INVERSIÓN SE VA A ENFOCAR EN LOS TRENES DE CARGA EN SAN JUAN, EN LA LÍNEA SAN MARTÍN. HASTA AHORA HEMOS REEMPLAZADO VÍAS, LO QUE PERMITE QUE LOS TRENES VAYAN A UNA MAYOR VELOCIDAD. EN LA ZONA DE ALBARDÓN, LAS VÍAS ESTABAN DESTRUIDAS. ESTAMOS BUSCANDO QUE LA COMUNICACIÓN FERROVIARIA ENTRE SAN JUAN Y MENDOZA SEA MÁS FLUIDA Y RÁPIDA”

sistema ferroviario. Si sólo se cambian coches y se ponen sobre una estructura deteriorada, lo más probable es que el sistema no ande bien”, dijo. A continuación, la charla completa con el funcionario nacional.

-¿Con qué panorama se encontraron en el país en materia ferroviaria?

-El panorama era malísimo. No se hacían inversiones desde hacía años. Nosotros medimos la calidad del servicio como experiencia de viaje, lo que incluye frecuencia, rapidez, trato con el público e infraestructura, entre otros ítems. En el 2015, la calificación que recibió el organismo fue de 4,8 sobre un total de 10. Dos años después, pudimos llevar ese puntaje a 8,4. Se hizo una inversión muy fuerte para mejorar el servicio de trenes en Buenos Aires, donde se venden más de 350 millones de pasajes por año. Cumplimos con una promesa que se venía haciendo desde la época de Alfonsín, poniendo en funcionamiento el ramal La Plata y ahora los platenses se ahorran veinte minutos de ida y veinte de vuelta para quienes viajan a la Capital.

-¿Cuáles son las inversiones que se vienen para San Juan?

-La inversión se va a enfocar en los trenes de carga en San Juan, en la línea San Martín. Hasta ahora hemos reemplazado vías, lo que permite que los trenes vayan a una mayor velocidad. En la zona de Albardón, las vías estaban destruidas. Estamos buscando que la comunicación ferroviaria entre San Juan y Mendoza sea más fluida y rápida para darles una respuesta a los productores y que puedan sacar a menor costo las producciones de oliva, caliza y vino, principalmente. Menos costo en el transporte se traduce en una mayor competitividad para los productores del interior, un viejo reclamo de los productores sanjuaninos. Ha crecido notablemente la cantidad de despachos de caliza desde Albardón hacia Buenos Aires.

-Todo el mundo se pregunta en San Juan si vuelven los trenes de pasajeros

-No, el tren de pasajeros no vuelve a San Juan, al menos en el corto plazo. Nos estamos enfocando en Buenos

SIGUE EN PAG 6



VIENE DE PAG 5

Aires, donde se concentra la mayor cantidad de gente que viaja en todo el país. En San Juan no hay ramales, muchas estaciones ya no existen y las vías están destruidas, lo que implicaría una inversión millonaria que por el momento no está en los planes.

-¿Piensan recuperar las estaciones de trenes que han sido usurpadas? En San Juan hay muchas en esa situación.

-Es un trabajo que ya venimos haciendo en todo el interior, donde se replica esta misma situación. Había alrededor de 500 estaciones usurpadas en el país y ya hemos recuperado 300. La recuperación de las estaciones usurpadas se inició generalmente a raíz del pedido de una provincia o de los municipios donde se encuentran. Muchas de ellas tienen valor histórico y al ser recuperadas se convirtieron en centros de atracción turística. En San Juan aún no hemos recibido pedidos de este tipo pero la intención es recuperar todas las estaciones usurpadas en el país.

-¿Cuáles son los planes que tienen más próximos en el país?

-Vamos a invertir lo que no se invirtió nunca en la historia de los ferrocarriles. Cuando nos hicimos cargo, el sistema ferroviario está en estado crítico: el 57% de las vías está en estado malo, o muy malo; de las señales, el 50% data de hace 80 años. Licitamos la compra de 2000 coches, incluyendo el mantenimiento por todo el ciclo de vida del coche. Estamos instalando el sistema de frenado automático. Hoy estamos entre 10 y 15 minutos entre un tren y otro; hacia 2019 vamos a estar entre 6 y 8 minutos; en 2023, entre dos y tres minutos. Estamos analizando un tren directo a Mar del Plata.

-¿Fue emblemática la recuperación de una estación como la de Retiro?

-Cuando este edificio se inauguró con la terminal, hace 102 años, era una estación modelo en el mundo. En el apuro diario, la mayoría de las personas que pasan por los andenes todos los días no se paran a apreciarla. La obra en el hall incluyó la refacción de la histórica confitería, en la que hoy hay un restaurant. En el lugar se utilizaron los muebles originales y dejar el techo restaurado fue un trabajo arduo. El objetivo era dejarla tal cual cuando se inauguró y lo logramos. Hoy es epicentro de actividad cultural y comercial.

“LA INVERSIÓN SE VA A ENFOCAR EN LOS TRENES DE CARGA EN SAN JUAN, EN LA LÍNEA SAN MARTÍN. HASTA AHORA HEMOS REEMPLAZADO VÍAS, LO QUE PERMITE QUE LOS TRENES VAYAN A UNA MAYOR VELOCIDAD. EN LA ZONA DE ALBARDÓN, LAS VÍAS ESTABAN DESTRUIDAS. ESTAMOS BUSCANDO QUE LA COMUNICACIÓN FERROVIARIA ENTRE SAN JUAN Y MENDOZA SEA MÁS FLUIDA Y RÁPIDA”



UN POCO DE HISTORIA



La red ferroviaria argentina, con 47.059 km de vías, llegó a ser una de las más grandes del mundo, y sigue siendo la más extensa de Latinoamérica y la octava más extensa del planeta. Llegó a tener cerca de 100.000 km de rieles, pero el levantamiento de vías y el énfasis puesto en el transporte automotor fueron reduciéndola progresivamente. Posee cuatro trochas distintas y conexiones con Paraguay, Bolivia, Chile, Brasil y Uruguay.

El desarrollo de la red fue fomentado en un primer momento por capitales argentinos, sumándose al poco tiempo británicos y franceses en forma preponderante. Relacionada su expansión en gran medida con el modelo económico agroexportador basado en la producción agrícola y ganadera de la región pampeana, es allí donde se concentra la mayor cantidad de tendido férreo. Sigue un esquema radial donde las líneas principales confluyen en la Ciudad de Buenos Aires.

El Estado tuvo también una importante participación en la expansión de la red ferroviaria mediante los llamados ferrocarriles de fomento, líneas que iban donde no resultaba rentable para las inversiones privadas. Buena parte de lo que posteriormente sería el Ferrocarril General Belgrano, el más extenso de la red, se construyó de este modo a cargo de la empresa Ferrocarriles del Estado. La gestación de la futura red ferroviaria argentina comenzó en 1865, al firmarse 6 diferentes contratos entre empresas inglesas y el Estado, con el fin de instalar ferrocarriles en territorio argentino. En 1867 se inauguró la primera línea terrea, que en un principio pertenecía a un grupo de particulares que conformaban la Sociedad Camino de Hierro del Ferrocarril Oeste y que contaba con el financiamiento de la provincia de Buenos Aires, que en aquel entonces formaba un estado independiente de la Confederación Argentina. El tramo de la vía inicialmente medía 9,8 km, y unía la estación Del Parque, ubicada donde actualmente se emplaza el Teatro Colón, en la Ciudad de Buenos Aires, y la estación Floresta. Este ramal marcó el inicio del Ferrocarril Oeste de Buenos Aires, antecesor del Ferrocarril Domingo Faustino Sarmiento.

Ya para comienzos de la década de 1890 la red ferroviaria tenía una extensión de 9.397 kilómetros y las inversiones, realizadas tanto en forma de inversión directa como de empréstitos, alcanzaban un monto de 320 millones de pesos oro, correspondiendo el 90% a los de orígenes británicos y el 10% a los capitales franceses. Entretanto, la acción del Estado comenzó a tender líneas férreas entre las capitales provinciales, como la línea de trocha angosta de Córdoba a Tucumán, Salta y Jujuy. También se vincularon Villa María con Villa Mercedes, San Luis, Mendoza, San Juan, Santiago del Estero y Catamarca.

PEDÍ ONLINE EL CRÉDITO PARA TU NEGOCIO.

ES SIMPLE.

COMPLETÁ EN **WWW.BANCOSANJUAN.COM**
UN FORMULARIO Y EN **48 HS PODÉS TENER**
EL CRÉDITO PRE APROBADO SIN PRESENTAR
NINGÚN TIPO DE DOCUMENTACIÓN.

**Acá. Acompañando el crecimiento
del sector productivo sanjuanino.**



BancoSanJuan

Acá. Para vos.

REFORMA TRIBUTARIA NACIONAL Y LOCAL

Tiempos de reforma: cambios tributarios locales y nacionales

EN LOS ÚLTIMOS DÍAS DE DICIEMBRE ENTRARON EN VIGENCIA CAMBIOS EN EL SISTEMA TRIBUTARIO NACIONAL, POR UNA LEY APROBADA EN EL CONGRESO, Y TAMBIÉN HUBO UNA MODIFICACIÓN DEL CÓDIGO TRIBUTARIO DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN. EN ESTE INFORME, PRESENTAMOS UN DETALLE DE LOS CAMBIOS EN INGRESOS BRUTOS PROVINCIALES Y LAS CLAVES DE LA REFORMA NACIONAL.

NATALIA CABALLERO

Con fecha 27 de diciembre de 2017 se publicó en el Boletín Oficial de la Provincia de San Juan la ley 1699-I, que modifica varios artículos el Código Tributario (ley 151-I). Dichas modificaciones entraron en vigencia a partir de ese momento. Las modificaciones se refieren a Ingresos Brutos y tienen que ver con la exclusión de objeto, base imponible especial para la comercialización de carnes efectuada por abastecedores y base imponible especial para la venta de autos y motos, como así también se establecen reintegros y exenciones de intereses de cajas de ahorro y plazos fijos entre otros ítems. Prácticamente al mismo tiempo, el 29 de diciembre, el Boletín Oficial de la nación publicó la Ley 27.430 aprobada por el Congreso unos días antes, y que modificó la ley 24.977. En un aparte de este informe se publican las claves de esa reforma y un recuadro se analiza puntualmente el impacto que tendrá para el Régimen Simplificado para Pequeños Contribuyentes.

A continuación se indican los principales cambios introducidos al Código Tributario (CT) de San Juan, en un análisis realizado por la Comisión de Impuestos del Consejo.



Exclusión de objeto

El art 114 del CT establece aquellos conceptos que no constituyen ingresos gravados.

Se sustituye el inc. f) de dicho artículo, incorporando dentro de los conceptos excluidos de imposición a los ingresos originados en operaciones sobre acciones y la percepción de dividendos y revalúos, quedando redactado así: “f) Honorarios de directorios, consejos de vigilancia, otros de similar naturaleza, los ingresos originados en operaciones sobre acciones y la percepción de dividendos y revalúos. Esta disposición no alcanza a los ingresos en concepto de sindicaturas.”

En cuanto a los ingresos originados en operaciones sobre acciones, cabe preguntarse si la norma se refiere a los resultados de la compraventa como así también a la renta que podría obtenerse de la mera tenencia de las mismas (por ej., en el caso de acciones con cotización). Relacionado con los ingresos provenientes de la percepción de dividendos, la modificación radica en que existieron algunos casos en los cuales

la DGR intentó gravar la distribución de dividendos o utilidades efectuados por sociedades comerciales, tomando como elemento que comprobaba el hecho imponible el acta que disponía tal distribución. La aclaración otorga mayor seguridad jurídica, ya que tal pretensión por parte de la DGR implicaba una doble imposición, al gravar con impuesto utilidades que previamente habían tributado, conforme a la actividad desarrollada por el ente.

Mayorista de carnes

El art. 119 del CT establece supuestos de bases imposables especiales, constituidas por la diferencia entre los precios de compra y de venta. En este caso analizamos la comercialización mayorista de carnes efectuada por abastecedores. Se modifica el inc. h) de dicho artículo, en dos aspectos. Se cambia la definición de abastecedores de carnes, siendo ahora aquellos conforme la definición del Registro Único de Operadores de la Cadena Agroindustrial (R.U.C.A.). Antes de la modificación



eran conforme a la definición de la Oficina Nacional de Control Comercial Agropecuario (O.N.C.C.A.)

Se les adiciona como requisito para poder tributar por diferencia de precios tener cancelado o regularizado el Impuesto Inmobiliario y a la Radicación de Automotores en las condiciones que fije la DGR. Y en el caso de que se determinen diferencias a favor del Organismo en el Impuesto sobre los Ingresos Brutos declarado por la actividad citada, deberá aplicarse la alícuota general a la diferencia entre la base determinada y la declarada por el contribuyente.

Venta de vehículos

En el mismo sentido que en el ítem anterior, se incorpora como inc. i) del art. 119 del CT un nuevo supuesto de base imponible especial: “Comercialización de vehículos automotores y motovehículos nuevos (cero kilómetro), realizada por concesionarios y agencias oficiales de venta.

Se presume, sin admitir prueba en contrario, que el precio neto de venta no podrá ser inferior al precio neto de compra incrementado en un doce por ciento (12%). En ningún caso la venta realizada con quebranto será computada para la determinación de la base imponible. El precio de compra a considerar por los concesionarios o agencias oficiales de venta, no incluyen gastos de fletes, seguros y/u otros conceptos que la fábrica y/o concedente le adicionen al valor de la unidad. Facúltase a la Dirección General de Rentas a arbitrar los mecanismos y procedimientos necesarios a fin de verificar el correcto cumplimiento de los preceptos más arriba indicados.”

Reintegro de gastos

El art. 127 del CT establece aquellos conceptos que no integran la base imponible. Dentro del inc. c) se dispone que no forman parte de la base: “Los reintegros que perciban los comisionistas, consignatarios y similares, correspondientes a gastos efectuados por cuenta de terceros, en las operaciones de intermediación en que actúen. Tratándose de concesionarios o agentes oficiales de ventas, lo dispuesto en el párrafo anterior sólo será de aplicación a los del Estado en materia de juegos de azar y similares y de combustibles.”

Se incorpora un nuevo párrafo a este inciso que aclara que “el contribuyente que perciba el reintegro deberá demostrar en forma documentada que el reintegro facturado no supera el monto original erogado.”

Es decir, que para que proceda la no gravabilidad de los reintegros de gastos, debe existir identidad entre la erogación efectuada y el monto facturado.

Con la modificación pretenden asimilarse los recuperos de gastos y su exclusión de la base imponible con el tratamiento aplicable a los comisionistas y demás intermediarios en cuanto atañe a la actuación por cuenta de terceros y al aporte de las pruebas respaldatorias de tal actividad.

No obstante, ello no implica necesariamente que deba tratarse de un intermediario como los señalados, inscripto como tal, en la medida en que pueda probarse que los gastos han sido realizados por cuenta y orden de terceros. De ser así, no cabría duda entonces que el ingreso en cuestión no representa un concepto gravado en el sentido del tributo, al no retribuirse la actividad o prestación del contribuyente generadora del hecho imponible y de su cuantificación.

Se trata en definitiva de una cuestión de prueba y de poder demostrar con la documentación y registración de la operación, la inexistencia del hecho imponible.

Al respecto, existen antecedentes jurisprudenciales recientes que han interpretado con criterio muy restrictivo esta cuestión: “En virtud de dicha disposición, los reintegros que el contribuyente pretende que sean excluidos de la base imponible del impuesto sí forman

parte de la misma, ya que la firma apelante no se encuentra inscripta como comisionista o consignataria; además, tampoco fue probado que efectivamente se hubieran realizado dichos gastos por cuenta y orden de otro. Ello se entiende de ese modo, atento a que las notas de débito que adjuntara en copia simple en la etapa impugnatoria, en las cuales consta la leyenda ‘Por recupero de gastos realizados por vuestra cuenta y orden’ o ‘Transferencia de productos a ALSA’, no resultan prueba que justifique por sí sola que efectivamente haya sido un gasto y menos aún que se lo hubiera realizado por cuenta y orden de terceros...”

Cajas de ahorro

El art. 130 del CT detalla las exenciones del impuesto. Entre ellas se encuentran los intereses de depósitos en cajas de ahorro y a plazo fijo. La modificación aclara que “esta exención rige únicamente para personas humanas y sucesiones indivisas.”

En tal caso habrá que ver como hace la DGR para gravar dichos intereses, quizás generando algún régimen de retención en la fuente, para que sean las entidades financieras quienes se ocupen de recaudar el gravamen.

Agro e industria

Se modifican los inc. o) y p) del art. 130 del CT, estableciendo como requisito “tener pagado a la fecha que fije la Dirección General de Rentas, el Impuesto Inmobiliario y el Impuesto a la Radicación de Automotores que se encuentre vencido al 30 de Junio del año inmediato anterior, de los inmuebles y automotores de su propiedad.”

Anteriormente, el requisito exigía tener pagado al 31 de diciembre del año inmediato anterior el Impuesto Inmobiliario y el Impuesto a la Radicación de Automotores que se encuentre vencido al 30 de junio de dicho año, de los inmuebles y automotores de su propiedad. Es decir, que ahora el plazo hasta el cual debe pagarse queda supeditado a lo que disponga la DGR. Además, se elimina ese requisito de pago a los productores agropecuarios cuyas explotaciones sean de hasta treinta (30) hectáreas cultivadas.

Monotributo

Se sustituye el art. 113 bis del CT referido al Régimen Simplificado Provincial. A partir de la reforma, todos los contribuyentes que estén incorporados al Régimen Simplificado para Pequeños Contribuyentes (Monotributo) se considerarán sujetos del Régimen Simplificado Provincial. Antes de la reforma, solo lo eran aquellos hasta la categoría G.

Además, se modifica el impuesto fijo mensual a ingresar por categoría: A \$220, B \$350, C \$460, D \$690, E \$910, F \$1.140, G \$1.370, H \$1.900, I \$2.230, J \$2.570, K \$2.860, facultando a la DGR a modificar los montos considerando las modificaciones que a tal fin determine la AFIP.

+ LAS 8 CLAVES DE LA REFORMA TRIBUTARIA

1 Las empresas no pagarán aportes patronales hasta una remuneración bruta de 12 mil pesos para 2022, en una escala que comienza el año próximo con 2.400 pesos, sigue en 2019 con 4.800 pesos, en 2020 con 7.200 pesos y en 2021 con 9.600 pesos.

2 Se fijan incentivos para la reinversión de utilidades -se reduce la alícuota del impuesto a las Ganancias de 35% a 25%- y se establece la devolución anticipada de saldos de IVA por las inversiones que hagan las compañías a largo plazo. Esto regirá para las sociedades, incluidas las llamadas SAS.

3 Se crea un impuesto para la renta financiera a las personas físicas según las siguientes alícuotas: depósitos bancarios, títulos públicos, ONs, cuotapartes de fondos comunes de inversión, títulos de deuda de fideicomisos financieros, bonos y demás valores, en moneda nacional sin cláusula de ajuste: 5%, y en cambio, si están en dólares o tienen cláusula de ajuste, la tasa es de 15%. Tendrá una deducción especial.

4 Se exceptúa de pagar el impuesto a las Ganancias a los inversores no residentes, salvo en el caso que hayan invertido en Lebacs emitidas por el Banco Central de la República Argentina.

5 Se crea un impuesto por Enajenación y transferencia de derechos sobre inmuebles situados en el país del 15%. En lo que respecta a los resultados provenientes de operaciones de enajenación de acciones y fideicomisos, monedas digitales, títulos, bonos y demás valores, así como por la enajenación de inmuebles, quedarán alcanzados por Ganancias al 15%. Quedan exentos las acciones y títulos que coticen en Bolsa, y los no residentes, salvo en el caso de las Lebacs.

6 Se reduce 21 al 10,5% el IVA de los pollos, cerdos y conejos, con el fin de permitir que bajen los precios de esos productos alimenticios de neto corte proteico y que son clave en la canasta familiar.

7 Se gravará con un IVA del 21% a los servicios digitales prestados por un sujeto residente o domiciliado en el exterior cuya utilización o explotación efectiva se lleve a cabo en el país.

8 En el caso de las bebidas espirituosas, la alícuota pasó del 29 al 26 por ciento. Se dispuso además que las bebidas que contengan cafeína y taurina (energizantes) tributen un 10 por ciento.



en cada
latido



En las prestaciones obligatorias de salud, el seguro de salud es gratuito. Para más información, contactarse con la Superintendencia de Servicios de Salud (SSS) o con el Centro de Atención al Ciudadano (CAC) al 0-800-222 SALUD (72583) - www.ssssauid.gov.ar - R.N.O.S. 4-0080-0 R.N.E.M.P. (Prov.) 1408.

+ OPINIÓN

Cambios al Régimen Simplificado para Pequeños Contribuyentes

POR MARIANA ULIARTE

REVISADO POR EL DOCTOR RICARDO ZUNINO, DE LA COMISIÓN DE IMPUESTOS DEL CPESJ

Como dijo la periodista Silvia Stang, del diario La Nación, “el monotributo nació impulsado por la idea de ser un puente que ayudara a trabajadores a pasar de la economía no registrada al régimen impositivo general, pero distintas circunstancias llevaron a que muchos se quedaran a vivir bajo este puente”. A pocos días de haber comenzado la vigencia de la Reforma a la Ley 24.977, resulta oportuno comentar sobre algunas de las novedades que trae con respecto a este régimen del que forman parte actualmente más de tres millones de argentinos. La Ley 27.430 publicada en el Boletín Oficial el 29/12/2017 favorece a esta franja de contribuyentes, sin embargo algunas cuestiones no están definidas y es de esperar que con la reglamentación se aclaren algunos aspectos para lograr una buena implementación. Entre las modificaciones principales, se redefine el concepto de “Pequeño Contribuyente”, eliminando la posibilidad de que las sociedades de hecho y comerciales irregulares, los únicos tipos societarios que estaban incluidos, sean posibles sujetos del monotributo. Este cambio es una situación que todavía no está resuelta, si bien procura dejar a todas las sociedades en un pie de igualdad independientemente de cual sea la forma jurídica adoptada, no se ha establecido claramente cómo será el proceso de transición.

Otras de las medidas recientemente adoptadas en esta ley de Reforma que lo hacen más flexible y permiten disminuir costos, es por ejemplo la eliminación del requisito de cantidad mínima de trabajadores en relación de dependencia para permanecer en las categorías más altas. Esta modificación resulta ser muy importante porque se tornaba muy difícil sostener las cargas laborales con los ingresos brutos estipulados para las categorías. También reduce costos administrativos y minimiza los tiempos para realizar análisis de recategorizaciones ya que estas se efectuarán solo dos veces al año, al finalizar cada semestre calendario.

Como respuesta al impacto de la inflación, la nueva reforma estipula que anualmente se actualizarán los valores de facturación tope, tanto para mantenerse en el régimen como para estar en cada una de las categorías, en función al porcentaje de incremento acumulado de los haberes jubilatorios en un año. Además, para los contribuyentes categorizados como “venta de cosas muebles”, se actualiza el precio máximo unitario de venta, llevándolo de \$ 2.500 a \$ 15.000. Estas dos medidas lo hacen más adecuado a la realidad y amplía la posibilidad de mantenerse en el régimen.

En síntesis, la ley de reforma ha introducido cambios que representan una mejora para los monotributistas, permitiendo lograr mayor flexibilidad y simplicidad con respecto a cuestiones administrativas, disminuyendo algunos costos y atenuando problemas ocasionados por la inflación. Lógicamente todo pequeño contribuyente busca encuadrar sus actividades dentro de este régimen para reducir la presión fiscal.



IMPUESTOS EN LA HISTORIA

-DE 1810 A 1852: en casi todo el siglo XIX, los cambios impositivos estaban ligados a los aspectos institucionales. El movimiento de mayo de 1810 permitió apropiarse los recursos de aduana manejados, junto al resto de las aduanas coloniales de América, desde la metrópoli española con criterio monopólico. El gobierno del Virreinato se financiaba a través de una porción de esa recaudación bajo la forma de un subsidio.

-DE 1853-1890: Argentina no sólo no disponía de un mercado interno único, tampoco era una nación. La Constitución Nacional fue el intento de construir ambas dimensiones. A partir de allí, la institucionalización efectiva demoró 10 años. El obstáculo: la financiación mediante recursos genuinos y permanentes, tanto de la nación como de las provincias. El nudo central radicaba en el manejo de la Aduana, la principal fuente de recursos. Entre 1852 y 1862 siguió a cargo de la provincia de Buenos Aires. La falta de recursos en la Confederación hizo que gravara de manera diferencial las mercancías que llegaban por el puerto de Buenos Aires respecto de otros puertos.

-DE 1890-1929: se produce una transformación crucial de Argentina, al unificarse su mercado interno e incorporarlo al mercado mundial. Su reflejo en materia tributaria llevó a la creación de los denominados impuestos “internos” por oposición a los de Aduana (“externos”).

-DE 1930-1975: la crisis internacional de 1929 produjo un impacto en gran escala y el comercio mundial se redujo en sus dos terceras partes. Los recursos de Aduana, que en 1929 representaba el 59,2 % de la recaudación, se redujeron en 1931 al 38,6 %. Como al mismo tiempo se producía una fuerte recesión, los impuestos internos no podían cubrir la brecha. Implementar un impuesto generalizado sobre los consumos, un impuesto sobre las rentas y la coparticipación, fueron tan importantes como la creación de entes reguladores de la producción y comercialización, el control de cambios y la creación de un banco central. Todos estos cambios delinearon la economía de las siguientes décadas.



LAS FUENTES CONSULTADAS COINCIDIERON EN GENERAL QUE EL PAÍS VA A CRECER PERO NO AL RITMO ESPERADO. LA INFLACIÓN LA CALCULAN POR ENCIMA DEL 20% Y EL DÓLAR CREEN QUE ESTÁ MUY BAJO.

NATALIA CABALLERO

La economía argentina sigue siendo tema protagonista en las reuniones entre amigos, familiares y por supuesto, en los encuentros de especialistas en la materia. Argentina es un país que representa dificultades a la hora de elaborar un pronóstico económico ya que las condiciones suelen ser muy cambiantes. Impacto Económico realizó un sondeo que dio como resultado distintas visiones, una variedad de ideas que permite enriquecer el debate y mantener encendida la llama del diálogo.

Como siempre, el dólar es un tema clave para el escenario económico argentino. Aunque el 2018 arrancó con novedades relacionadas con un alza del precio interesante, que permitió a la divisa norteamericana perforar los 19 pesos, para los economistas el precio sigue planchado y debería ser más alto aún el valor. Incluso Miguel Martín Martín opinó que el precio no sube lo que tiene que subir por un tema psicológico de los argentinos.

Con respecto la inflación, tema que se viene hablando cíclicamente en el país, las fuentes consultadas aseguraron que será alta y algunos hasta se animaron a hablar de más de 20 puntos. Cabe destacar que varios de los economistas señalaron a los formadores de precios como parte de problema de la suba de precios y opinaron que el trabajo del Gobierno se debe orientar a trabajar con ellos y controlarlos para que los precios no suban desmedidamente.

Qué proyecta el FMI

Un informe sobre “Perspectivas en América Latina” difundido por el Fondo Monetario Internacional en el marco de la Asamblea de Primavera del FMI en Washington, señala que en Argentina “se prevé que la recuperación económica prosiga en 2018, impulsada por un repunte del consumo privado (el firme compromiso del Banco Central para que la inflación descienda hacia la meta fijada para el final del año restablecerá el crecimiento positivo del



LA CONSULTA A LOS EXPERTOS

¿Qué pasará con las principales variables económicas en 2018?



salario real), un gasto de capital público más fuerte y una reactivación de las exportaciones". El reporte proyecta, además, que "el crecimiento permanezca alrededor de 2,5% en 2018 y 2019" porque "se espera que con la reversión gradual de los desequilibrios macroeconómicos heredados del gobierno anterior se sienten las bases para un crecimiento más fuerte y duradero a mediano plazo".

El organismo señala también que el contexto de este crecimiento, también es regional: "Las economías de América Latina y el Caribe están recuperándose lentamente de la recesión regional de 2016. Esta mejora gradual puede entenderse en función de ajustes que están en curso tanto en los saldos externos como en los saldos fiscales, y que obedecen a shocks previos en los términos de intercambio de las materias primas y factores internos específicos

de cada país. Pero los vientos en contra en ambos frentes están menguando paulatinamente, allanando la ruta hacia un crecimiento del PBI real de la región de aproximadamente 1 por ciento en 2018".

En su informe de Perspectivas Económicas Mundiales, el FMI había vaticinado una declinación progresiva de la tasa de inflación para los próximos años, que estableció en un 17,2 por ciento para 2018.

Además, proyectó que Argentina crecerá un 2,3 por ciento en 2018 en virtud de un "mayor consumo e inversión pública.

Los empresarios

Un sondeo de opinión de la consultora Deloitte en el evento "Creando oportunidades para colaborar en tiempos de cambio", muestra que los empresarios tienen expectativas de un

+ MÁS DATOS

TODO INDICA QUE LA INFLACIÓN SERÁ UNA DE LAS METAS MÁS DIFÍCILES DE LOGRAR PARA EL GOBIERNO. SEGÚN LOS ESPECIALISTAS CONSULTADOS, ESTARÁ POR ENCIMA DE LOS 15 PUNTOS QUE PRETENDE EL EQUIPO ECONÓMICO Y MUCHOS CREEN QUE ESTARÁ POR ENCIMA DE 20 PUNTOS.

+ LA CIFRA

2,3

ES EL PORCENTAJE QUE EL FONDO MONETARIO INTERNACIONAL PREVÉ QUE CRECERÁ ARGENTINA ESTE AÑO. EN CUANTO A LA REGIÓN, EL FONDO PRONOSTICÓ UNA RECUPERACIÓN DE 1,2 %, QUE IMPLICA UNA REVISIÓN A LA BAJA DE CUATRO DÉCIMAS ANTE LAS PREVISIONES NEGATIVAS PARA BRASIL Y, ESPECIALMENTE, PARA MÉXICO.

moderado crecimiento de la economía para este año, por debajo del 3,5% que el Gobierno se fijó como supuesto para la elaboración del Presupuesto del corriente año.

La encuesta fue realizada en el marco previo del World Economic Forum LATAM, entre un total de 100 CEO, presidentes y directores de empresas y de bancos locales e internacionales que facturan en su conjunto unos USD 40.000 millones y emplean a más de 140.000 personas. Al ser consultados sobre las perspectivas en materia de contratación de personal durante los próximos meses, los empresarios estimaron que las compañías a las cuales representan incorporarán más de 7.000 trabajadores durante los próximos 12 meses, representando un 5% de la dotación actual de las empresas participantes.

Cuando se les preguntó a los empresarios ¿qué es lo más importante para el crecimiento de su compañía? El 30% estimó que la reducción de la carga tributaria es el factor más importante; un 26 % opinó que el principal impulsor será la caída de la inflación, y 17 % destacó que el problema más importante es la conflictividad laboral.

El restante 27 % fue diverso y señaló la reducción del déficit fiscal, una mejora en el tipo de cambio, una reducción de las tasas de interés como el principal obstáculo al crecimiento.

OPINIONES

MARCELO DELGADO

CONTADOR PÚBLICO NACIONAL

“La economía, en términos macroeconómicos, va a estar mejor que en el pasado. De todos modos, hay que ajustar con más velocidad algunos parámetros para que el crecimiento sea mayor. Si las tasas que maneja el Banco Central están por debajo de los 20 puntos el crecimiento va a ser mayor pero si están por arriba de los 20 el crecimiento va a ser inferior. La inflación es un problema grave y estructural que tiene la Argentina. Calculo que para el 2018 va a estar por encima de los 20 puntos. Recién veo que las autoridades están abriendo los ojos con las negociaciones con los formadores de precios, por primera vez se ve que están acordando para bajar la inflación. Pero el problema para el 2018 no va a ser ni el dólar ni la inflación, el problema más grande va a venir de las complicaciones que se van a generar si el Gobierno no puede acordar políticamente con los gremios en paritarias. El otro gran problema pasa por la reconversión laboral. Creo que vamos a crecer en el año pero no lo proyectado”.

AMÉRICO CLAVEL

ECONOMISTA

“La repetición de modelos económicos como este, implementados desde el '76, no permiten mejorar la economía ni crecer así que pronostico un 2018 plantado, con más pobres e indigentes. El modelo no sirve porque sólo apunta a estabilizar variables y no provoca la inversión, se ha visto como en estos dos años la lluvia de inversiones prometida está en stand by. En cambio la deuda externa subió casi 80 mil millones y hoy suma unos 238 mil millones de dólares. Además el tipo de cambio está atrasado, hay altísima tasa de interés y de gasto público, presión fiscal y aumento de tarifas, pero no hay alternativa si no hay un proceso de inversión y aumento del consumo privado el país está condenado a seguir en recesión. La gente la va a pasar mal, la reforma fiscal no está a la altura y con la reforma laboral el Gobierno Nacional va a tener un problema político grave. Argentina está en una situación difícil, es un país que está importando más de lo que exporta, o sea, producimos menos de lo que consumimos”.

MIGUEL MARTÍN MARTÍN

ECONOMISTA

“El país va a crecer durante el año, no al ritmo esperado pero va a crecer. El dólar es una mercancía que si se la compara con cualquier parámetro del año 2003-2004 no ha aumentado al ritmo de los demás bienes y servicios. En el 2003 el dólar estaba a \$3,50 y cualquier bien de ese momento a ahora ha aumentado en promedio 20 veces. El dólar viene retrasado, no ha aumentado como debería pero en estos momentos no puede explotar, lo tienen reprimido por un factor psicológico de país. El futuro de la economía argentina se está tornando aceptable, macroeconómicamente las medidas que ha tomado el Gobierno son buenas pero hay un problema que tiene que ver con la falta de sinceridad de los formadores de precios, que no quieren al país y generan la inflación. Falta control sobre ellos, que solo intentan beneficiarse ellos sin interés en el resto de los argentinos. La inflación no baja, por eso. Además la presión fiscal no ha bajado en los términos esperados porque el gasto público sigue siendo elevado”.

PRONÓSTICO ECONÓMICO 2018

El economista Emmanuel Álvarez Agis, de la consultora PxQ, detalló cuáles son las cifras de la inflación y el crecimiento económico para el próximo año en Argentina. Además, cuáles son los riesgos de una posible crisis.

“Nuestra proyección para el 2018 es de una inflación del 18% y un crecimiento del 2%. En realidad la proyección del crecimiento estamos ajustando a la baja producto de la reciente reforma previsional”, explicó. Álvarez Agis explicó que “respecto de la cercanía o lejanía de una crisis creemos que hoy depende más del gradualismo externo que del interno. Es decir, depende más de que la reserva federal continúe gradualmente subiendo la tasa y que no haya un ajuste abrupto de la política monetaria de Estados Unidos que de lo que se haga localmente”.

Y argumentó: “Mientras el financiamiento externo acompañe, la crisis está lejos pero cualquier cimbronazo externo puede interrumpir esto de manera abrupta. Lamentablemente hoy la economía está mucho más vulnerable a un cimbronazo externo que lo que lo estaba en el pasado”.



■ LA ECONOMÍA SEGÚN DUJOVNE

El gobierno cerró el año con déficit, pero está conforme

EL SALDO NEGATIVO DE LAS CUENTAS FISCALES EQUIVALE AL 3,9 POR CIENTO DEL PIB. SI A ESE RESULTADO PRIMARIO SE LE SUMAN LOS PAGOS DE INTERESES DE LA DEUDA EXTERNA, EL DÉFICIT FINANCIERO ASCIENDE HASTA 629.050 MILLONES DE PESOS.

A mediados de enero, el ministro de Hacienda, Nicolás Dujovne, anunció con satisfacción el resultado económico de 2017. “Hemos sobrecumplido la meta en 0,3 puntos porcentuales del PIB y estamos satisfechos, aunque también somos conscientes que tenemos que mejorar la forma de ejecución del Presupuesto, porque hay espacio para que se ajuste más a la realidad”, dijo en conferencia de prensa.

El resultado fue que “las cuentas del año pasado cerraron con un déficit de \$404.000 millones, equivalente a 3,9% del PIB, dijo. El ministro explicó que por primera vez desde 1991 el gasto cayó 1 punto porcentual del PIB con crecimiento económico.

El titular de la cartera económica reconoció que “alcanzar este resultado no fue una tarea sencilla”, pero no obstante se comprometió a bajar a 3,2% el déficit primario para este año. El miembro del Gabinete recordó que “las expectativas del mercado arrancaron el año con pronósticos de \$430.000 millones y el dato final se ubicó muy por debajo, precisamente en \$404.142 millones”.

Los ingresos crecieron 22,6% (+28,1% si no se cuentan los recursos del blanqueo), por encima del gasto que representó 21,8% y según señaló Dujovne “es la primera vez que ocurre algo así desde 2004”. En términos reales (descontando la inflación) el gasto primario se redujo -3,1% con respecto a 2016.

En tanto, la reducción del déficit primario con respecto a 2016 fue de 0,4 puntos del PIB, aunque el esfuerzo fue mayor dado que el Tesoro tuvo menores recursos en parte por el blanqueo, la devolución gradual del 15% a las provincias (Anses) y se redujo la deuda flotante.

Ajuste

Achicar el gasto público es uno de los ejes fundamentales para bajar la inflación y la meta es ambiciosa: este año el déficit primario debe ser 3,2% del PIB, 2,2% en 2019; 1,2% en 2020.

La reducción estimada no es menor ya que el 76% del Presupuesto corresponde al gasto social y queda poco margen para el ajuste.

En este sentido, el recorte se viene orientando en los subsidios económicos que, como planteó el ministro de Hacienda; se planean “eliminar definitivamente los correspondientes a gas y electricidad en el 2019, a excepción de los que corresponden a tarifa social, en tanto que los del transporte se darán de baja en el 2021”.

Más allá de las tarifas el funcionario explicó que por ejemplo, Aerolíneas Argentinas tuvo una “baja del déficit del orden del 46%” y destacó



CAÍDA DEL CONSUMO MASIVO

El análisis Consumer Insights que realiza trimestralmente Kantar Worldpanel, mostró que la canasta de consumo masivo cayó un 1% en el 2017, con respecto al año anterior, dado que la recuperación registrada durante septiembre, octubre y noviembre, no continuó en diciembre. De este modo, no se logró cumplir con las expectativas de crecimiento proyectadas.

Federico Filipponi, Director Comercial de Kantar Worldpanel, analizó que “el comportamiento del consumo hace que iniciemos un año con un arrastre bajo para 2018, con expectativas no mayores a un uno por ciento de crecimiento para el primer semestre”. “Una de las principales causantes para que diciembre no continuara con la tendencia positiva de meses anteriores, fue el comportamiento dispar de los diferentes sectores”, agregó. Tanto bebidas y cuidado personal, que venían mostrando un comportamiento positivo, finalizaron el mes a la baja, 2% y 5% respectivamente, haciendo que su año cerrara prácticamente en cero.

que la Casa de la Moneda ya se autofinancia.

El Gobierno aspira a recortar también la masa salarial de los empleados estatales aunque reconoce que tiene poco margen. En principio, la reducción pasa por no renovar (en los organismos que es posible) las bajas por jubilaciones estimada en un 3% del total.

En referencia a la discusión salarial aclaró que: “No tenemos previsto ningún recorte salarial, sino una paritaria en el mes de junio que será negociada”. La negociación aparece como poco probable luego de que el presidente fijara por decreto un límite a la discusión salarial docente y que sus ministros vienen pregonando un techo del 15% para cualquier discusión salarial.

Respecto a la reducción de cargos políticos el funcionario anticipó que en las “próximas semanas” se firmará un “decreto que prevé un recorte en los cargos políticos” al tiempo que reconoció que “el impacto fiscal será moderado pero es una medida que hay que tomarla”.

En el Gobierno saben que no se obtendrá un ahorro significativo pero que la medida apunta a mejorar la eficiencia del Estado. En tanto que la reducción del déficit primario con respecto a 2016 fue de 0,4 puntos, pero el esfuerzo fiscal resultó aún mayor, equivalente a 1,7% del PIB.

Más deuda

Respecto al déficit financiero (incluye capital e intereses de la deuda) Dujovne reconoció que “subió 0,1 puntos porcentuales del PIB y aspiramos a que se amortigüe el costo de intereses de este año en línea con la baja del déficit primario proyectado”.

Cuando se incorporan al resultado primario de \$404.000 millones, los pagos de intereses de la deuda externa, el déficit financiero asciende hasta los \$629.050 millones de pesos o el 6,1 por ciento del producto. Los desembolsos destinados a enfrentar los vencimientos crecieron 71 por ciento para alcanzar los 224.907 millones de pesos. Expresado en relación al nivel de actividad económica, las obligaciones generadas por el nuevo ciclo de endeudamiento aumentaron 0,6 puntos porcentuales para llegar a representar 2,2 puntos del PIB. El incremento en los intereses fue superior a la reducción en el gasto público asociada a los menores subsidios por los aumentos de tarifas. Las transferencias a los tenedores de bonos de la deuda contabilizaron 93.647 millones de pesos mientras que la baja en los subsidios económicos fue de 65.467 millones de pesos.

EL RECORTE A LOS JUBILADOS

Dos miradas profesionales sobre la reforma previsional

UN CONTADOR Y UNA ABOGADA ANALIZARON LOS CAMBIOS EN EL SISTEMA JUBILATORIO ARGENTINO, APROBADOS POR EL CONGRESO DE LA NACIÓN, QUE IMPLICAN UN RECORTE REAL RESPECTO AL SISTEMA ACTUAL AL MODIFICAR LA ECUACIÓN MEDIANTE LA CUAL SE CALCULA EL HABER DE LOS ANCIANOS.

Con escándalo de por medio, se aprobó en la Cámara de Senadores y de Diputados la reforma previsional, una ley que cambia parcialmente el sistema jubilatorio argentino. Un contador y una abogada opinaron sobre los cambios y analizaron las principales modificaciones que le cambiarán la vida al abuelo que mes a mes recibe sus ingresos jubilatorios.

La aprobación de la legislación no contó con el apoyo de los legisladores del peronismo sanjuanino pero sí con los votos del senador Roberto Basualdo y del diputado Eduardo Cáceres, ambos del espacio Cambiemos.

El gobernador Sergio Uñac dijo que el proyecto no fue el charlado en la reunión de gobernadores y aseguró que por esta razón decidió retirar el apoyo a la reforma, tema de debate hasta este momento en el país.

El ojo contable

Con la reforma previsional, el Estado se ahorraría más de 70 mil millones de pesos en 2018 y los jubilados perderán poder adquisitivo, estos son los principales datos que se desprenden de un análisis realizado por el contador Diego Salinas.

El profesional precisó que “el pago de jubilaciones representa 10 puntos del PBI” porque “es el principal gasto que se tiene”. También señaló que “los jubilados no pierden poder adquisitivo actual, pero sí futuro”.

“Supongamos que un haber equivale a 100 na-

ranjas, con la movilidad actual a fin de 2018 el jubilado tendría 106 naranjas, un 6% más; con el cambio de la movilidad tendría 101,5 naranjas, es decir, un 1,5% más de poder adquisitivo”, ejemplificó. En este sentido, agregó que “en diciembre de 2019, con la movilidad actual tendría 114 naranjas y con el cambio, 105 naranjas”.

“En marzo, el jubilado va a tener un aumento mucho menor al que hubiese tenido; pero hay que mirar el año completo, en la movilidad actual los aumentos eran en marzo y septiembre, y con la nueva será cada tres meses; el análisis correcto es el anual, que marca claramente cómo vas a quedar a fin de año con una movi-

lidad y con otra”, consignó.

Salinas describió que “este cambio le genera al Gobierno que el año que viene en lugar de tener un gasto previsional del 21%, tendría uno del 17%, son 70 mil millones de pesos, 0,6% de PBI”.

En un trabajo que hizo el especialista consideró que “el debate en torno al cambio en la movilidad jubilatoria dentro de la Reforma Previsional tiene dos focos esenciales de análisis”.

“Por un lado, el impacto en términos de poder de compra sobre los haberes, ante un cambio en la fórmula de cálculo para la actualización de los mismos. Por otro, el ahorro fiscal que obtendría el Ejecutivo Nacional para cumplir



la meta fiscal establecida para el ejercicio 2018”, dijo.

La visión de la ley

La abogada Soledad Menín, especializada en temas previsionales, analizó los cambios que generará la reforma jubilatoria y el impacto en la vida de los jubilados. “Movilidad Jubilatoria es el término legal para los aumentos que se le realizan a las jubilaciones. Fue uno de los puntos que cambió con la nueva ley y hay dos variaciones que se deben tener en cuenta: cómo se calcularán los aumentos y cada cuánto se harán”, dijo la abogada. El primer cambio será la forma en la que se calcularán los aumentos. De ahora en adelante, en lugar de tener en cuenta los valores del crecimiento de la economía, se harán teniendo en cuenta el crecimiento de los salarios.

Ahora las jubilaciones aumentarán teniendo en cuenta la inflación, que será el valor con mayor influencia. Uno de los puntos que más discusión generó es que el valor del aumento de precios que se tendrá en cuenta es de 6 meses anteriores. Esto quiere decir que para el aumento que tendrán los jubilados en marzo del 2018 se tendrá en cuenta la inflación del

trimestre junio-agosto de 2017, mientras que para el aumento de junio tomarán los valores de septiembre-diciembre 2017.

Respecto del bono de marzo, servirá para compensar lo que los jubilados dejarán de recibir por la nueva ley, que en lugar de pagar un aumento correspondiente a todo un semestre sólo pagará el de un trimestre. Está destinado sólo a jubilados que cobren menos de 10 mil pesos. Los que hayan completado los 30 años de aporte recibirán \$750 y quienes no lleguen a completar la totalidad de los aportes recibirán \$350.

El 82% móvil será para quienes hayan cumplido los 30 años de aporte y tengan jubilaciones mínimas. Estos jubilados cobrarán el 82% del salario mínimo vital y móvil. Actualmente el aumento es sólo de \$20. Para que haya un impacto mayor es necesario que el Gobierno llame a la Comisión del salario para aumentar el mínimo vital y móvil en un porcentaje mayor que la jubilación mínima.

No cambia la edad de la jubilación, sino que el trabajador puede optar por trabajar más tiempo hasta llegar a los 70 años. Esto plantea un cambio de 5 años en el caso de los hombres y de 10 en el caso de las mujeres y quienes sigan trabajando tras haber alcanzado los 60 en el caso de las mujeres o los 65 en caso de los hombres, en caso de ser echados cobrarán una indemnización en relación a los “años extra” que trabajó y no con respecto a todos los de antigüedad.

Un poquito de historia

Sobre fines del siglo XIX comienza, bajo el sistema de mutualidades, a prestarse asistencia en caso de enfermedad o invalidez. En 1904, se crea la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles. Brinda cobertura a los trabajadores de la Administración Central. También se crea la Caja de Trabajadores Ferroviarios.

En 1921, se amplía el número de Cajas de Jubilaciones y Pensiones, Bancarios y Trabajadores de Empresas y Servicios Públicos. De algún modo, comienza en el Sistema Previsional Argentino lo que dual en llamarse “Capitalización Colectiva” (cualquier similitud con el Fondo de Garantía de Sustentabilidad o FGS, es pura coincidencia).

En 1930, el sistema se fragmenta por la existencia de múltiples cajas. También comienzan a autorizarse jubilaciones a edades muy tempranas, con bajo nivel de aportes y beneficios muy altos (cualquier similitud con las jubilaciones de privilegio o que superan el haber máximo de 36.000 pesos mensuales, es pura coincidencia).

De 1940 a 1954, se asiste a la expansión de la Seguridad Social. Ya en 1949, un total de 2.328.000 trabajadores habían accedido a la cobertura legal.

Pero un año antes, y para atender el déficit de las Cajas, se debió crear un Fondo Estabilizador, con recaudación proveniente de un aumento del impuesto a las ventas.



LO QUE PUEDE PASAR

Las proyecciones del instituto de economía IERAL muestran que con el sistema actual en 2018 el aumento sería del 25,3%, mientras que con el nuevo esquema que se va a implementar la suba sería del 21,2%. En ambos casos se estima que se superaría la inflación, pero en diferentes proporciones: sin cambios, el aumento real hubiera sido del 5,4%; con la reforma, será del 1,9%.

En tanto el economista de la consultora Abeceb Dante Sica manifestó que “la fórmula que se utilizó hasta ahora para actualizar las jubilaciones es extremadamente procíclica, lo que llevó a caídas en términos reales de los haberes en años recesivos, como 2014 y 2016 y fuertes subas de las jubilaciones en los años de crecimiento económico; y el sistema previsional necesita lograr, en el mediano y largo plazo, mayor previsibilidad”.

“La aprobación de esta reforma no resuelve el problema futuro de Argentina con respecto a un sistema previsional de reparto desfinanciado que sólo tiene un stock de unos USD 60.000 millones acumulados en el Fondo de Garantía y Sustentabilidad (FGS) de la Anses pero un 80% del mismo son títulos públicos del Estado y Lebac's emitidas por el Banco Central de la República Argentina”-no.



RECLAMO PARA MEJOR FUNCIONAMIENTO

FACPCE elevó una queja por la página web de la AFIP

EN LOS ÚLTIMOS DÍAS DICIEMBRE, LA FEDERACIÓN QUE AGRUPA A TODOS LOS CONSEJOS DEL PAÍS SE QUEJÓ ANTE EL ORGANISMO PORQUE EL MAL FUNCIONAMIENTO DEL SITIO DIFICULTA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTABLES. PIDIERON UNA INTERVENCIÓN URGENTE Y APORTARON POSIBLES SOLUCIONES.

La Federación Argentina de Consejos de Profesionales en Ciencias Económicas (Facpce), que agrupa a los 24 Consejos Profesionales del país, remitió una nota al administrador Federal de Ingresos Públicos Alberto Abad, en la que denunció los inconvenientes que se vienen registrando en la página web de la Administración Federal de Ingresos Públicos y pidió una solución urgente. En la nota, firmada por José Luis Arnoletto y José Luis Serpa, máximas autoridades de Facpce, se denuncia que el mal funcionamiento del sitio "hace en exceso dificultoso el cumplimiento en tiempo y forma de las presentaciones de declaraciones juradas y demás trámites relacionados". Antes de elevar la misiva al titular de la AFIP, la Federación consiguió el aval de todos los Consejos Profesionales del país, por lo cual la contundencia del reclamo es notoria. Justamente por eso es que las autoridades de FACPCE consideran que el organismo nacional finalmente tomará alguna acción frente a este reclamo. Los inconvenientes son de vieja data, sin embargo con la obligación creciente de que cada vez más agentes operen dentro de la plataforma, los problemas se vienen agravando.

La nota

La misiva dice textualmente que elevan este reclamo "conforme a las inquietudes recibidas de los colegas a través de los 24 Consejos Profesionales de Ciencias Económicas de nuestro



Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 28 de diciembre de 2017

Consejos Adheridos:

Buenos Aires	Señor
Catamarca	Administrador Federal de Ingresos Públicos
Chaco	Dr. Alberto Abad
Chubut	S/D
Cdad. A. de Buenos Aires	
Córdoba	
Corrientes	
Entre Ríos	
Formosa	
Jujuy	
La Pampa	
La Rioja	
Mendoza	
Misiones	
Neuquén	
Rio Negro	
Salta	
San Juan	
San Luis	
Santa Cruz	
Santa Fe	
Sgo. del Estero	
Tierra del Fuego	
Tucumán	

Ref: Defectuoso funcionamiento de la página web RG4172-E

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de dirigimos al Señor Administrador Federal en relación al tema de referencia, conforme a las inquietudes recibidas de los colegas a través de los 24 Consejos Profesionales de Ciencias Económicas de nuestro país, en razón de que los inconvenientes que se vienen registrando en la página web del Organismo, que hacen en exceso dificultoso el cumplimiento en tiempo y forma de las presentaciones de declaraciones juradas y demás trámites relacionados.

Asimismo, y según lo manifestado por esa Administración en distintas oportunidades, que es un objetivo cercano la generalización de la utilización de la plataforma web para otras aplicaciones. Esta situación entendemos, deberá ser prevista en relación al importante tráfico de datos al que quedará expuesto ese canal, y en ese sentido, la distribución de los vencimientos en un mayor número de días según el último dígito de la CUIT, parecería como una de las soluciones válidas para aliviar tal situación.

Por lo expuesto anteriormente, la reciente aparición de la RG 4172-E, concentra los vencimientos en un número menor de días, además de producir complicaciones en la labor profesional, creemos que contribuirá a la congestión de la página, agravando el estado actual.

Reiteramos nuestra intención de colaborar en la aplicación de la normativa tributaria que se establezca, pero es necesario para ello que se garantice una herramienta idónea, que funcione de manera correcta y uniforme a lo largo de los períodos de presentación que se fijen, y a su vez, que éstos últimos, permitan trabajar sin pausas que compliquen la labor.

Por lo antedicho, solicitamos a Ud. que arbitre los medios necesarios, para solucionar estos inconvenientes, en la certeza de que ello redundará en el beneficio mutuo.


 Av. Córdoba 1367 6º piso (C1055AAD) Ciudad Autónoma de Buenos Aires - Tel: 4813-1758/2613/4815-7441 Fax: 4813-8911
 e-mail: facpce@facpce.org.ar - http://www.facpce.org.ar



“EL MAL FUNCIONAMIENTO DEL SITIO WEB DE AFIP HACE EN EXCESO DIFÍCIL EL CUMPLIMIENTO EN TIEMPO Y FORMA DE LAS PRESENTACIONES DE DECLARACIONES JURADAS Y DEMÁS TRÁMITES RELACIONADOS”

DOCTOR JOSÉ LUIS ARNOLETTO,
PRESIDENTE DE FACPCE.

país, en razón de que los inconvenientes que se vienen registrando en la página web del Organismo hacen en exceso dificultoso el cumplimiento en tiempo y forma de las presentaciones de declaraciones juradas y demás trámites relacionados”.

La nota continúa con una advertencia acerca de lo que viene: “Asimismo, y según lo manifestado por esa Administración en distintas oportunidades, que es un objetivo cercano la generalización de la utilización de la plataforma web para otras aplicaciones; esta situación, entendemos, deberá ser prevista en relación al importante tráfico de datos al que quedará expuesto este canal”.

Como una posible solución, FACPCE propone realizar “la distribución de los vencimientos en un mayor número de días, según el último dígito de la CUIT”, puesto que “parecería como una de las soluciones válidas para aliviar tal situación”.

RG 4172-E

En la misiva, Arnoletto también hace referencia a la reciente aparición de la RG 4172-E, que concentra los vencimientos en un número menor de días. Al respecto asegura que “además de producir complicaciones en la labor profesional, creemos que contribuirá a la congestión de la página, agravando el estado actual”. En ese sentido, Arnoletto dijo que “reiteramos nuestra intención de colaborar en la aplicación de esta normativa tributaria, pero es necesario para ello que se garantice una herramienta idónea, que funcione de manera correcta y uniforme a lo largo de los períodos de presentación que se fijen y, a su vez, que éstos últimos, permitan trabajar sin pausas que compliquen la labor.

Al despedirse, el presidente de la Federación le pidió expresamente a Abad que “arbitre los medios necesarios” para solucionar los inconvenientes que vienen denunciando hace tanto tiempo los matriculados de todo el país.



TIPS QUE PUEDEN AYUDAR A UN MEJOR FUNCIONAMIENTO



Tener en cuenta que existe una restricción al acceder a los servicios con clave fiscal, y se refiere a la cantidad de sesiones simultáneas que puede tener un usuario a un mismo servicio, es decir, la cantidad de veces que se ingresa a algún servicio determinado de clave fiscal. Esta cantidad máxima es 4.



Por ejemplo, cada vez que se selecciona la opción “Presentación de DJ y Pagos”, es una sesión que se inicia. Si el servidor funcionara lentamente, el usuario seguramente cerrará la ventana y volverá a ingresar al servicio. Cada nuevo ingreso es una nueva sesión. Si durante un plazo de 20 minutos el usuario ingresa más de 4 veces al servicio, el sistema arrojará el mensaje: ERROR 20078 Problemas con el servidor AR.



Para poder solucionar este inconveniente, se deberá aguardar aproximadamente 20 minutos, para que se elimine el archivo temporal de la sesión e ingresar nuevamente.



Asimismo, tenga en cuenta que al finalizar una sesión en los servicios de clave fiscal, deberá utilizar la opción “salir” que figura en el margen superior derecho de la página. De esta manera, el sistema indicará “Su sesión de trabajo en Presentación de DDJJ y Pagos ha finalizado” lo que le asegurará que no quede ninguna sesión abierta.



El ERROR 20078 Problemas con el servidor AR también se produce cuando la sesión de trabajo ha caducado por tiempo, es decir, por permanecer demasiado tiempo en el sistema. Por lo tanto, deberá salir y volver a ingresar al mismo.



Además se sugiere borrar los archivos temporales que guarda el programa Internet Explorer. Para hacerlo realice el siguiente procedimiento: abra Internet Explorer -> Seleccione “Herramientas” -> “Opciones de internet” -> Elija la solapa “General” y allí haga click en el botón “Eliminar archivos temporales” y luego “Eliminar cookies”.

HERRAMIENTAS FINANCIERAS

Los dos préstamos estrella para incentivar la producción

AMBAS HERRAMIENTAS FINANCIERAS LAS DISEÑÓ EL GOBIERNO PROVINCIAL PARA BENEFICIAR A SECTORES PUNTUALES DE LA ECONOMÍA. EN ESTA NOTA SE PRESENTAN LAS CARACTERÍSTICAS DE AMBOS CRÉDITOS, ARTICULADOS POR LAS AGENCIAS CALIDAD SAN JUAN Y SAN JUAN DESARROLLO DE INVERSIONES.

NATALIA CABALLERO

Con líneas de crédito destinadas a los productores y en ambas interviene con subsidios el Gobierno de San Juan con el objetivo de hacer que las herramientas crediticias sean más atractivas para el sector. Las tasas de interés son muy convenientes y los requisitos son pocos. Toda la información la concentran la Agencia San Juan de Desarrollo de Inversiones y la Agencia Calidad San Juan. Cada una de las líneas se tramita en una de estas agencias. Debajo encontrará los detalles y requisitos de cada herramienta financiera.

1- CRÉDITO PARA TAREAS DE COSECHA E INDUSTRIALIZACIÓN

El ministerio de Producción y Desarrollo Económico, a través de la Agencia San Juan de Desarrollo de Inversiones, arrancó el 2018 con una excelente noticia para el sector agrícola y agroindustrial ya que se realizó la primera subasta de Asignación de Cupos de la Línea para Capital de Trabajo Cosecha y Elaboración - Campaña 2018, por un monto total de \$ 115.000.000 y tasas finales para Micro PyMEs entre el 9% y el 12%. Esta nueva línea de crédito, cuyo organismo



Presentación. El ministro de la Producción junto a otros funcionarios y articuladores del programa al momento del anuncio de las herramientas financieras.

ejecutor es la Agencia San Juan de Desarrollo de Inversiones, en el marco del Proyecto PNUD 13/010 se orienta a brindar financiamiento para las tareas de cosecha e industrialización de los productos agrícolas. Con ella pueden financiarse gastos inherentes a cosecha, acarreo, elaboración y adquisición de contado de materia prima agrícola a productores locales.

En este sentido el Ministerio de Producción y Desarrollo Económico subsidia la tasa de interés para acompañar al sector agro y a la agroindustria local en: 10 puntos para Micro PyMEs, por lo que la tasa final que deberán abonar oscila entre el 9% y el 12%; 6 puntos para grandes empresas lo que significa que la tasa final máxima que deberán es del 16%.

En esta ocasión, el cupo subastado ascendió a \$ 115.000.000, resulta necesario destacar que las posturas de los bancos participantes fue por \$ 130.600.000 (Pesos ciento treinta millones seiscientos mil) superando ampliamente el monto disponible.

CONDICIONES BÁSICAS

-Destinatarios: Personas físicas o jurídicas del sector privado que realicen su actividad en el territorio de la provincia de San Juan, actividades de producción agrícola o industrial de procesamiento de materias primas

provenientes del sector agrícola.

-Monto máximo: \$1.000.000, dicha cifra podrá ampliarse para empresas agroindustriales hasta \$7.000.000 en tanto el excedente sobre el primer tope sea destinado en forma exclusiva a la compra de materia prima proveniente del sector primario de San Juan.

-Plazo: Hasta 12 meses

-Plazo de gracia: Hasta 120 días (4 meses)

2- CRÉDITO PARA LA COSECHA DE TOMATE

Con el objetivo de continuar incentivando al sector productivo tomatero el Ministerio de Producción por medio de la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Agroindustria lanzó un crédito con una tasa de tan sólo un dígito (tasa del 9% anual), con un plazo de gracia de 2 meses, un plazo total de devolución de 1 año y con garantía de cheques propios o de terceros. Esta línea otorga al productor un máximo de \$250.000 para terrenos con una extensión no superior a las 25 hectáreas, es decir \$10.000 por cada hectárea plantada.

Los interesados en cualquiera de los alternativas pueden acercarse a retirar los informes correspondientes a la Agencia Calidad San Juan, ubicada en calle 25 de Mayo 577 este. Teléfono: 4274391. Mail: info@calidadsj.com.ar.

EMPRESA LÍDER EN PRODUCCIÓN DE ART EN CUYO

MEGLIOLI
& ASOCIADOS
ASESORES DE SEGUROS

EXPERIENCIA Y RESPALDO DESDE 1968

MEDIC+ART
MEDICINA LABORAL



Agradecemos a nuestros clientes por confiar en nosotros

OFICINA: Av. Rioja 502 (sur) Tel: 4214273 - CLINICA: España 429 (norte). Tel: 4203999

SSN SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACIÓN www.ssn.gob.ar
0800-666-8400

Entidades asociadas

LOS PROFESIONALES MATRICULADOS AL DÍA EN SU CUOTA DE DERECHO DE EJERCICIO PROFESIONAL Y SU GRUPO FAMILIAR PRIMARIO, PODRÁN GOZAR DE IMPORTANTES BENEFICIOS.

+ HOTELERÍA

SAN JUAN

COMPLEJO EL HORIZONTE:

Beneficio: El rocío restó le obsequia un postre.

HOTEL PISMANTA

Ruta 150 a 15 km de Rodeo - e-mail: info@hoteltermaspismanta.com.ar

Beneficio: 20 % sobre precios de lista del hospedaje

MERCEDARIO SUITES

San Luís 1689 Oeste - Tel. 4265500

Beneficio: Descuento especiales.

ALBERTINA HOTEL

Mitre 31 Este - Tel. 4214222 / 4225442

Beneficio: 10 % de descuento.

TAYMENTA-POSADA DE CAMPO

Ruta 40 1009 (Sur). Altura km. 3473- Albardón, San Juan

Beneficio: 10% de descuento.

Hotel Cuesta del Viento

Av. España 320 sur - San Juan

Reservas Tel.: 0264-4273788/4226316

cel.: 0264-155064207/156629203

mail: hotel_cuestadelviento@hotmail.com

Beneficio: Descuento del 15% para matriculados presentando credencial

BUENOS AIRES

CLARIDGE HOTEL ★★★★★

Tucumán 535 C1049AAK - Tel (011) 4314-7700. Reservas (011) 4314-2020.

Beneficio: Descuentos especiales.

CATALINA SUITES - Apart Hotel

Tucumán, 313 - Tel (011) 4314-1400

Beneficio: Descuentos especiales.

CONCORDE HOTEL ★★★★★

25 de Mayo 630 - Tel: (011) 4313-2018

Beneficio: Descuentos especiales.

SARMIENTO PALACE HOTEL ★★★★★

Sarmiento 1953 - Tel (011) 4953-3404

Beneficio: Descuentos especiales.

SAN ANTONIO HOTEL ★★★★★

Paraguay 372 Buenos Aires - Tel (011) 5273-1200

Beneficio: Descuentos especiales.

HOTEL COLUMBIA PALACE

Av. Corrientes 1533

Tel (011) 4373-1906

Beneficio: Descuentos especiales.

CÓRDOBA

AMERICAN CÓRDOBA PARK ★★★★★

Bv. San Juan 165, Córdoba -

Reservas: 08108102637 -

reservas@american.com

Beneficio: Descuentos especiales

DORÁ

Entre Ríos 70, Córdoba -

Tel (0351) 421-2031/38

Beneficio: Descuentos especiales.

VILLA SERRANA

Solís 60 - Barrio Golf (5178), La Cumbre, Córdoba - Tel. (03548) 452348

Beneficio: Descuentos especiales

KING DAVID FLAT HOTEL

Av. General Paz 386 - Córdoba - Tel.

0351 5703528 Int. 2205

www.kingdavid.com.ar

Beneficio: Descuentos especiales.

+ JOYAS

RELOJERIA & JOYERIA OSVALDO

10% de descuento en Relojes-Joyas de Plata y Oro-Acero en pago de contado y presentando credencial.

Mendoza 344-Sur Capital-Tel 264-4102917

- Facebook: Osvaldo Relojes & Joyas

Se reciben tarjetas de crédito y débito.

+ VINOS

VERBO
+ + +
tercera generación

10% de descuento para matriculados

Av 25 de Mayo 1024 (este)

Tel: 4217517

+ ALUMINIOS

NOVA
ALUMINIOS

Carpintería de Aluminio

Vidrios

Mamparas de baños

Mantenimiento de aberturas

DESCUENTO 10% A MATRICULADOS

Ing. Andres Mas

Tel: 264-405-6770/264-481-7722

carpinterianovaaluminios@gmail.com

Lateral Este de Circunvalación 248 Sur, Sta Lucía

Entre Libertador y Sarmiento

+ TRANSPORTE

TRANSPORTE 20 DE JUNIO

Línea gratuita 0800-222-6513

Venta de pasajes: www.la20.com.ar

Beneficio: 15% de descuento a matr.

+ INMOBILIARIA



**ALQUILERES
VENTAS
ADMINISTRACION
TASACIONES
PROYECTOS
DESARROLLOS
FINALES DE OBRA**

maquecasahogares@gmail.com
264 416 1763-264 489 9032
maquecasahogares

+ SALUD

OMINT Obra Social precios diferenciales
Av Alem 106 Norte



Consultar Pl
General Paz 279 Oes
Tel: 0264-15484

10 % descuento a matriculados CPCE



cardio fitness
medicina del ejercicio
0264-4262161
info@cardio.com.ar

Cardio Fitness - Medicina del Ejercicio
www.cardio.com.ar
Av. Libertador 2540 - Oeste - entre Roger Ballet y Esteban Echeverría - 5400 Ciudad

+ NEUMATICOS



50% Servicio de ALINEACIÓN, BALANCEO, y ROTACIÓN	15% Compra de NEUMÁTICOS
50% Mano de obra TREN DELANTERO, FRENSOS, y AMORTIGUACIÓN	5% Extra en NEUMÁTICOS PROMOVIENDOS

+ INFORMÁTICA



DESCUENTO A MATRICULADOS

SMARTIC
tecnología & negocios

SERVICIOS INFORMÁTICOS PARA NEGOCIOS Y EMPRESAS

Infraestructura IT - Redes - Software - Páginas Web
Cámaras IP - Consultoría y Soporte IT

0264 - 155420676 0264 - 154035449
www.smartic.com.ar smarticorp

+ INFANTIL



Av. Libertador 4990 (O)
Rivadavia San Juan
Tel: 0264-4578311

espacio divertido
ahora es el momento

Beneficio: 10% para matriculados.

+ AVICOLA



Granja Modelo San Fernando
Huevos de Mesa

10% de descuento para matriculados

Av 25 de Mayo 1024 (este)
Tel: 4217517

+ PANIFICACIÓN



10% de descuento para matriculados

Av 25 de Mayo 1024 (este)
Tel: 4217517

+ IMPRENTA



Impresiones Carlos Giménez

Laprida 660 entre España y Salta - Local H
264 421 8704 264 411 9232
impresiones@icgimpresiones.com.ar

**FACTURAS - RECIBOS - REMITOS
TARJETAS PERSONALES - SELLOS
FOLLETERÍA - REVISTAS - DISEÑO GRÁFICO**

Beneficio: 10% de descuento a matriculados en todos los trabajos de impresión

SERVICIOS QUE PRESTA LA UNIDAD LOCAL DE ATENCIÓN DE EMPRESAS (ULADE) DE LA ANSES DEL CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE SAN JUAN.



GERARDO ELIZONDO

LICENCIADO EN MARKETING Y MÚSICO

El 10 del saxo

ES LICENCIADO
EN MARKETING Y
COMERCIALIZACIÓN
Y UNO DE LOS
MÚSICOS MÁS
RECONOCIDOS DE
LA PROVINCIA. TOCÓ
EN IMPORTANTES
BANDAS
SANJUANINAS Y
HASTA LLEGÓ A
LOS OÍDOS DEL
RECONOCIDO EX
JUGADOR DE LA
SELECCIÓN Y EL
INTER, JAVIER
ZANETTI.

POR CARLA ACOSTA

Cuando la sangre tira, tira. Gerardo Elizondo (33) creció entre una enorme colección de discos, entre los que se destacaron los CDS de Queen, y la guitarra de su papá Hugo, músico de corazón y fotógrafo por vocación. Además, nació escuchando los acordes de un tío folklorista y guitarrista. Su destino estuvo marcado, tanto que a los 10 años llamó la atención de la profesora de música del Colegio Don Bosco, quien de inmediato alertó a sus padres sobre su oído musical. A los días comenzó a estudiar en la Escuela de Música.

La batería fue el instrumento que más lo sedujo en su niñez, pero apareció el saxo y fue tal la conexión que cambió las baquetas por la silueta del tubo cónico. Año 1995, apenas un chico. “Me pareció un desafío aprender a tocar el saxo. No es un instrumento convencional como la guitarra o el piano. Al principio me costó mucho, de hecho había una relación de amor-odio. Por ahí uno quería tocar de tal forma, se ponía ansioso, y el proceso de aprendizaje era largo. El saxo tiene mucha coordinación, habilidades respiratorias, que los dedos, que tenés que aprender a leer música, etcétera”, expresa.

A los 18 años egresó de la secundaria y pasó a la Universidad Católica de Cuyo, donde se recibió de Licenciado en Marketing y Comercialización en 2009. Hace dos años integró la Comisión de Estudios de Comercialización en el Consejo Profesional de Ciencias Económicas. Hoy trabaja en el ECI San Juan (Emergencias y Urgencias Médicas), donde es gerente comercial y jefe de ventas. Siempre tuvo una vida agitada, sin embargo, jamás se despegó del saxo; tampoco piensa hacerlo a futuro.

De joven integró una banda de amigos llamada Armandos, una gran experiencia que le dio la posibilidad de llegar a escenarios de la costa argentina y Buenos Aires. Además tuvo el lujo de ser soporte de importantes bandas de rock como Kapanga, La 25 y Jóvenes Pordioseros. “En ese momento apareció Callejeros con el saxo y fue todo un boom. Fue un estilo que le dio un brillo distinto al rock nacional. Es cierto que hubo saxofonistas en Los Redondos y Sumo, pero lo de Callejeros fue una explosión”, explica.

Luego llegó su despegue con Legados, la reconocida banda de los hermanos Quiroga. Recorrieron todo la provincia y país, incluso Europa. Fue justamente en el Viejo Continente donde tuvo el privilegio de tocar en el cumpleaños de Javier ‘El Pupi’ Zanetti. Bajo una fuerte lluvia en Milan, nada más y nada menos que en un exclusivo e íntimo cumpleaños, el saxo de Gerardo endulzó los oídos del ex jugador de la Selección Argentina y parte de la plantilla del Inter, entre ellos, los también argentinos, Cambiasso, Milito y Samuel.

“A través de una amiga de los hermanos Quiroga llegamos a la casa de Zanetti. Les dijo ‘ellos sólo te piden tocar y que les consigas el sonido y así se dio todo. Fue algo especial, una linda experiencia. Al principio nos teníamos que comportar como uno más y no como fanáticos. Tuvimos la posibilidad de hablar con ellos y hasta de hacer chistes. Después, cuando nos fuimos, claro que le pedimos fotos y autógrafos (risas)”, cuenta.

Su historia en la música no termina allí. Elizondo también actuó en la Fiesta Nacional del Sol, donde fue telonero de Ciro y Los Persas, e integró otra conocida banda sanjuanina como La Oveja Negra, con quienes participó de una exitosa gira por Santa Fe. Hoy, solista, sigue haciendo de las suyas con el instrumento que tantas satisfacciones y alegrías le dio en 23 años.

“La música me aportó un sello propio, me dio amigos, me dio viajes y la posibilidad de conocer lugares. Fue un desafío también, me ayudó a estar siempre ocupado y a no estar perdiendo el tiempo. Hoy te encontrás con algún amigo o conocido y recordás anécdotas, de cuando tocábamos en La Llorona por ejemplo. Ese fue el templo de las bandas de rock y el mío”.



“FUE UNA LINDA EXPERIENCIA TOCAR EN EL CUMPLEAÑOS DE ‘PUPÍ’ ZANETTI. AL PRINCIPIO NOS TENÍAMOS QUE COMPORTAR COMO UNO MÁS Y NO COMO FANÁTICOS, PERO TUVIMOS LA POSIBILIDAD DE HABLAR CON ELLOS Y HASTA HACER CHISTES”.



SE DICE DE EL

NOMBRE: Gerardo Hugo Elizondo

FECHA DE NACIMIENTO: 11 de agosto de 1984

REFERENTES MUSICALES: Herman Moral y Omar "Turco" Llull, sus profesores en saxo. También Leroi Moore y Bob Reynolds.

UN SUEÑO: "Presentar el nuevo material como solista, el cual está basado en el pop electrónico. La propuesta es que suene muy moderno, pero a la vez que sea simple. Que la gente entienda la propuesta musical".

MEDIDAS ECONÓMICAS

¿Cómo impacta la baja de tasa dispuesta por el BCRA?

LA OPINIÓN ESTÁ DIVIDIDA. MUCHOS ANALISTAS LO TOMARON COMO UNA BUENA SEÑAL, PERO ASEGURAN QUE, PARA QUE TENGA IMPACTO, EL CENTRAL DEBERÍA SEGUIR BAJANDO LA TASA GRADUALMENTE EN 2018. LA BAJA TAMBIÉN DESNUDÓ UNA INTERNA DEL OFICIALISMO ENTRE STURZENEGGER Y PEÑA.

El Banco Central decidió reducir a comienzos de enero en 0,75 puntos la tasa de interés de referencia. De este modo, la ubicó en 28 por ciento anual. La caída no alcanza a compensar la suba de 2 puntos de principio de noviembre y desnudó una interna entre el Central y la jefatura de Gabinete. El anuncio de la autoridad monetaria era uno de los elementos más esperados en el mercado. Se descontaba una caída de la tasa pero el gran interrogante era en cuánto. En la city los más optimistas esperaban hasta unos 200 puntos básicos, por lo que consideraron que la caída no fue tan importante. Para otros es una señal para volver a aprovechar el negocio con las Lebac.

Impacto

El economista José Luis Espert consideró que la decisión del Central “no le cambia la vida a nadie” ya que la reducción de 75 puntos básicos “es nada”. Por otro lado, el economista Martín Redrado dijo que la reducción le “parece razonable”, al considerar que la autoridad monetaria “camina por un desfiladero muy angosto”.

Espert aseguró que “la economía va a seguir creciendo”, aunque “con tensión por la inflación que va a ser altísima en el primer trimestre de año por los aumentos”. Además agregó que “todo esto es una pelea política dentro del gabinete, esto es todo una pelea entre ellos, nada más. Ahora uno se pregunta, ¿la presión del ala política del gobierno para aflojar las tasas es un delirio trasnochado? todos paga-



+ OPINIÓN

MENOS TASA, PERO LOS PROBLEMAS SIGUEN

POR: HORACIO RIGGI // JEFE DE REDACCIÓN DE EL CRONISTA

Desde junio de 2016 que el Banco Central no bajaba 75 puntos básicos la tasa de referencia. En el último anuncio la dejó en 28%, más alta de lo que esperaban muchos en el mercado. De hecho, si se estiran las metas de inflación es lógico que la tasa baje en esa perspectiva. “Si se busca una menor velocidad de desinflación que la planeada originalmente, corresponde un sendero de política monetaria menos contractivo que el que antes se preveía”, dijo el BCRA. Lo sugestivo es que el mismo BCRA aclaró que “esa moderación en el sesgo contractivo sólo podrá sostenerse en el tiempo en la medida en que la evolución de la desinflación sea compatible con la trayectoria buscada”. Tal definición parece más una muestra de

la independencia del BCRA que lo que el mercado estima. Es decir, ¿si la inflación de diciembre justifica subir las tasas, las mismas subirán? Al menos hasta ahora, en la city se creía que el titular del BCRA, Federico Sturzenegger, había leído con claridad lo que el Gobierno pedía: que las tasas bajen para darle aire a la economía. Es más, bancos de inversión apuestan a que la tasa bajará entre 200 y 300 puntos en el año. De todos modos, los problemas de fondo de la economía local parecen estar basados en otras aristas. Un gasto público alto que origina un déficit primario preocupante, que al mismo tiempo se traduce en endeudamiento en dólares, situación que empeora si se tiene en cuenta el déficit comercial. El combo es complejo.

ron el costo político de aumentar la meta”, analizó. Espert consideró que, para crecer, el país “debe dejar de lado el déficit” y llevar a delante una política de desinflación sostenible como tienen países como Brasil. “La economía se está reactivando, porque está creciendo el consumo de bienes durables, que está creciendo más que los no durables. Sin crecimiento del consumo no crece la economía”, planteó. Respecto a la meta de inflación, opinó que una meta de inflación del 15% para este año es “poco probable” y pronosticó un año con paritarias movidas. “No veo pánico, no veo crisis, pero veo un año movido muy similar a 2017”, finalizó.

Martín Redrado dijo que “mi visión es que el Banco Central está caminando por un desfiladero muy angosto: de un lado la necesidad de coordinar con el equipo económico, y del otro la necesidad de mantener la credibilidad. En este angosto desfiladero, la decisión de bajar la tasa de interés parece razonable”, agregó el economista, quien se desempeñó como presidente del BCRA entre 2004 y 2010. No obstante, advirtió que “la tasa no es el único instrumento para bajar la inflación; ahí tienen que converger los distintos brazos de la política económica: el ministro de Hacienda tendrá que hacer lo propio, el ministro de Trabajo con las paritarias, el ministro de Finanzas cumpliendo sus objetivos de financiamiento”. Indicó que “esta medida del BCRA va marcando un sendero hacia adelante. No es la primera ni la última vez que va a bajar tasas de interés en el año”.

Para Redrado, “los que se habían formado expectativas de que iba a haber una reducción mayor de la tasa de interés, desconocían las características del proceso de toma de decisiones del BCRA, por lo tanto también quizá los que esperaban una baja más pronunciada no tenían en cuenta la necesidad de coordinación con cada una de las áreas”.

¿Independencia?

El argumento del BCRA para bajar las tasas fue que hubo un cambio de las metas de inflación para 2018, que pasó de 10 a 15 por ciento, tras una orden del Poder Ejecutivo, que algunos leyeron como una puesta en jaque a la independencia de la entidad. “En la última semana de 2017 se anunció el diferimiento de la meta de inflación de largo plazo (5 por ciento anual) al año 2020, y nuevas metas intermedias de 15 por ciento para 2018 y 10 por ciento para 2019. Ese sendero es ahora el nuevo objetivo de la política monetaria del Banco Central”, detalló el organismo. Agregó que “naturalmente si se busca una menor velocidad de desinflación que la planeada originalmente, corresponde un sendero de la política monetaria menos contractivo que el que antes se preveía”.

En el comunicado, el Central intentó mostrar que conserva cierta independencia. Aseguraron que “la moderación en el sesgo sólo podrá



DOS MIRADAS ACERCA DEL VERDADERO MOTIVO

“Quieren un ancla salarial”

EMMANUEL ALVAREZ AGIS
CONSULTORA PXQ Y EX
VICEMINISTRO DE ECONOMÍA

“La apuesta del Gobierno para contener la inflación es anclar los salarios durante todo este año, que no es electoral. El anuncio de cambio de inflación objetivo no significó que el Banco Central ahora relaje las metas sino que las nuevas metas obligan al Central a relajar sus instrumentos. Esta política de metas de inflación sólo genera una bomba de apreciación cambiaria, porque suma presión sobre la demanda de dólares. Lo que se vio fue que hicieron un anuncio (de cambio de metas), eso aceleró el dólar y elevó las expectativas de devaluación y la respuesta del Central es relajar las tasas. Lo que está haciendo el Gobierno es dejar correr el dólar, pero más dólares son menos consumo. No se espera una inflación menor al 19 por ciento con tasas en torno al 27 por ciento y fuertes aumentos en los precios de los servicios regulados. No veo otra forma de que la inflación esté por debajo del 20, bajo los supuestos de este Gobierno, sin anclar las paritarias de este año. El crecimiento económico de este año con un consumo congelado será inferior a 2 por ciento”.

“Es menor a lo esperado”

FAUSTO SPOTORNO
ESTUDIO ORLANDO FERRERES
& ASOCIADOS

“La baja de la tasa fue menor a lo que se pensaba. El Central tiene una visión diferente a lo que surge de ver los datos del mercado. La tendencia hoy es una inflación del 18% este año para el Banco Central. Entonces supone que llegar del 18% al 15% es relativamente fácil y cree que puede alcanzar la meta. Pero por otro lado el Central pensó que si baja mucho la tasa se puede escapar la expectativa inflacionaria. Entonces hizo un intermedio. Creo que en este contexto bajó la tasa sólo lo suficiente para no poner en riesgo la meta de inflación. Por ahora faltan un montón de elementos que pueden tener impacto en los precios como las paritarias. Estas incógnitas pueden alterar la expectativa inflacionaria. Esto genera que el Central tome precauciones y es adecuado no apurarse en bajar fuerte la tasa. Respecto del tema de credibilidad del Central, tiene que quedar claro quién es el que pone la meta. No debería pasar que primero las anuncie el Tesoro, después el Central y después las modifiquen de nuevo. Se necesita un marco claro de reglas si se quiere metas de inflación serias”.

sostenerse en el tiempo en la medida en que la evolución de la desinflación sea compatible con la trayectoria buscada”. El Central fue presionado a bajar la tasa de interés tras haber fallado en su estrategia monetaria para disminuir los precios. En el equipo económico se convencieron de que es mejor una tasa baja que le de algo de aire a la economía este año, en lugar de insistir con rendimientos cercanos al 30 por ciento, que no redujeron la inflación pero le pone trabas a la actividad. Otro de los puntos es que entre los economistas del Gobierno consideran que seguir apreciando en términos reales el dólar, debido a las tasas altas, ya no era sostenible para la economía. Sturzenegger mostró que no coincide con esa interpretación y desafió con una leve baja de la tasa. En el mercado especulan con cuál será

la respuesta de Peña, quien quedó descolocado con esa medida del Central.

Sturzenegger además intentó mostrar fortaleza, indicando en el comunicado que negoció con el Tesoro un menor nivel de asistencia financiera para los próximos años. “Las transferencias del Banco Central al sector público se reducen en términos nominales en 2019 a la mitad respecto de lo establecido para 2018. Para los años siguientes está definida una regla automática no vinculada a la tasa de inflación sino al crecimiento real de la demanda de dinero”. Pero es muy difícil explicar la situación del Central, que hasta hace poco insistía con que la tasa no podía bajar para no afectar las posibilidades de “desinflar” la economía este año. El gap de credibilidad, será ahora complicado de remontar.



MUNDO DE LAS FINANZAS

El Bitcoin: un fenómeno raro que no llega a ser una divisa

¿QUÉ ES Y CÓMO FUNCIONA ESTA CRIPTOMONEDA? SI BIEN SE PUEDEN PAGAR SERVICIOS Y ADQUIRIR BIENES CON ELLA, ¿ES UNA DIVISA? EL DEBATE ACERCA DE UN NEGOCIO QUE TIENE TANTOS DEFENSORES COMO ENEMIGOS.

En diciembre pasado el bitcoin volvió a anotar un récord histórico de 17 mil dólares por unidad. Este activo digital registró un aumento notable en el último año y medio, al pasar de los 500 hasta los 17 mil dólares, es decir un alza del 3300 por ciento (su valor se multiplicó por 34). Las opiniones están divididas entre quienes advierten que se trata de una burbuja financiera que sobrevalora el activo, y aquellos otros que plantean que seguirá subiendo en los próximos años hasta alcanzar un precio de 1 millón de dólares por moneda. En las redes sociales se ha convertido en un lugar común el comparar el Bitcoin con la burbuja de los tulipanes de Holanda, una de las primeras burbujas financieras del capitalismo moderno.

Un debate

Muchos de los interesados en estos activos pensarán que el bitcoin y otras criptomonedas son divisas, o que al menos, se les parecen mucho. Sin embargo, los expertos no aprueban esta denominación para este activo digital.

Aunque la aseveración de que las divisas digitales no son monedas viene de largo porque no están respaldadas por ningún gobierno, hace escasos días la vicegobernadora del Banco de Israel, Nadine Baudot-Trajtenberg, recaló que el bitcoin y cualquier otra criptodivisa “no puede ser considerada una moneda, sino un activo financiero”.

La experta también advirtió de los riesgos inherentes de invertir en este tipo de productos como el elevado nivel de volatilidad y la falta de supervisión, que pueden derivar en una pérdida repentina de su valor.

“El bitcoin y otras monedas virtuales simila-

res no son monedas. La posición del Banco de Israel es que deben ser vistos como un activo financiero y todo lo que esto conlleva”, indicó el instituto emisor, al tiempo que añadió que estas criptomonedas “no se ajustan a la definición legal ni cumplen las funciones principales de una moneda”.

¿Respaldo legal?

Uno de los parámetros más importantes que debe cumplir una moneda de curso legal es la confianza, derivada fundamentalmente de la existencia de un respaldo legal. Pero también deben contar con una unidad de cuenta, un promedio de pago y una estabilidad que le

permita funcionar como un “activo refugio”.

“El bitcoin y el resto de monedas virtuales no cumplen con ninguno de estos elementos, ya que se caracterizan por la elevada volatilidad, la dificultad para realizar transacciones y hay falta de certeza respecto a las partes que la respaldan”, indicó Baudot-Trajtenberg.

También hace escasos días, Jesús Sánchez-Quñones, director general de Renta 4, consideraba en una entrevista con eEconomista que el bitcoin, en los dos mercados en los que cotiza como derivado, está considerado una materia prima. “Pero hasta dónde yo sé las materias primas se utilizan en un proceso industrial. No es una divisa y tampoco es una materia prima



pero no hay una sección en la que se clasifique el aire», opina el experto que también cree que este activo va a tener «un final malo».

¿Un commodity?

Ya en 2015, el dinero virtual fue considerado oficialmente una materia prima, exactamente igual que el petróleo o el trigo. Así lo ha determinado la Commodity Futures Trading Commission (CFTC), regulador estadounidense de futuro de materias primas, que anunció que había llegado a un acuerdo para la creación de un mercado de bitcoin y facilitar el comercio de opciones en su plataforma.

“En esta orden, la CFTC por primera vez considera que bitcoin y otras monedas virtuales son propiamente definidas como materias primas”, rezaba la nota de prensa del regulador. Los inversores llevan discutiendo mucho tiempo sobre si el bitcoin debería ser definido como materia prima, y la CFTC ponderó durante mucho tiempo si la criptomoneda debía caer bajo su jurisdicción.

Antes incluso que la CFTC, el Banco de Finlandia ya decidió categorizar al bitcoin como una commodity. “Teniendo en cuenta la definición de moneda oficial según lo establecido en la ley, no es una divisa. Tampoco es un ins-

trumento de pago, ya que la ley estipula que un instrumento de pago debe tener un emisor responsable de su funcionamiento”, señaló Paeivi Heikkinen, jefe de supervisión del Banco de Finlandia, en una entrevista. Así las cosas, en la actualidad, piensa, es mucho más correcto tratarlo como una materia prima.

Mundo bitcoin

El bitcoin se usa para pagar en internet. La premisa parece simple, pero es realmente complejo entender cómo esta “criptomonedas” o “dinero virtual” funciona y en qué se sostiene. He aquí el primer dilema: si se usa en internet, que es un ente incorpóreo se debe pagar con algo intangible.

Se puede comprar algo en la red con la forma clásica. Desde una cuenta del banco, donde se tiene dinero, se gira un monto a la cuenta de otra persona, la que finalmente enviará el producto. Pero, ¿qué pasa cuando ese dinero no está en un banco sino que es virtual? Aquí sigue el ejercicio de abstracción. Así como hay entidades que respaldan o dicen respaldar la emisión de dinero papel, el dinero digital se está construyendo y se llama “criptomonedas”. Nadie puede firmar un papel y simular que eso es dinero y salir a comprar. Hay pautas genera-

das para darle a la plata esa calidad. En internet está pasando lo mismo y una respuesta a eso es bitcoin, una moneda virtual descentralizada que se creó en 2009. Como ventaja destacan que no pasan por los bancos u otros intermediarios y por ende se cobran comisiones menores, se puede enviar entre países y las cuentas no pueden ser bloqueadas ni tampoco hay límites arbitrarios.

Sin embargo, se fijó un monto límite de estas “monedas” ya que no puede haber más de 21 millones de bitcoins.

¿Dónde comprar?

Existen algunas casas de cambio en las que se puede comprar bitcoins, los que se guardan de manera digital en la computadora o en el celular, de esta manera si se necesita pagar algo se envía el dinero como un mail. Aseguran que hay muchas personas que controlan la red para que todo esto sea seguro y reciben dinero virtual como pago. Las transacciones son almacenadas y permanecen en la red. Se sostiene en un código abierto que pueden revisar todos los interesados.

Desde www.bitcoin.org aseguran que «usa tecnología peer-to-peer o entre pares para operar sin una autoridad central o bancos; la gestión de las transacciones y la emisión de bitcoins es llevada a cabo de forma colectiva por la red, es de código abierto; su diseño es público, nadie es dueño o controla bitcoin y todo el mundo puede participar. Por medio de sus muchas propiedades únicas, permite usos interesantes no contemplados por ningún sistema de pagos anterior», aseguran.

¿Cuánto cuesta?

La unidad de bitcoin actualmente cotiza en 17 mil dólares aproximadamente, pero comenzó costando sólo 5. Por ende los que invirtieron en aquel momento ahora pueden jactarse de ser millonarios.

Muchas personas ofrecen sus servicios por internet y reciben como compensación una parte del bitcoin, porque no es una unidad cerrada sino que se puede dividir en la cantidad que sea necesario. Ese movimiento, es registrado por un software para que no se repitan las transacciones.

En la red muchos detractores dejan sentado que el carácter del bitcoin es altamente especulativo, desregulado, por lo que escapa a cualquier control fuera del propio sistema. Algunos expertos (de la escuela tradicional) le atribuyen un valor cero y que al no estar respaldado por ningún bien tangible, gobierno, entidad financiera o económica, sus poseedores se encontrarían indefensos y que a la hora de reclamar no obtendrían nada.

Las multinacionales Microsoft, Dell, Time Inc. y Dish Network permiten el pago con bitcoins, así como Virgin Galactic y Reddit, entre otros. Las «criptomonedas» son una realidad en internet y han desafiado la lógica del mercado, aun siendo intangibles.



ANÁLISIS SOCIO-POLÍTICO-ECONÓMICO DE LA EXCLUSIÓN

Argentina con 36% de pobreza: ¿ahogo estructural o político?

EN ESTE ANÁLISIS PUBLICADO ORIGINALMENTE EN BARILOCHE POR EL PERIÓDICO DEL BIEN COMÚN, LA LICENCIADA VANESA VICENTE ANALIZA CON DATOS OFICIALES LAS VARIACIONES DE LAS CIFRAS DE POBREZA EN EL PAÍS, CONCLUYENDO QUE MÁS QUE UN PROBLEMA ESTRUCTURAL SE DEBE DECISIONES POLÍTICAS DE DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS.

POR VANESA VICENTE

Los vaivenes de la Argentina sorprenden. Un país que en pocos años puede duplicar la pobreza, luego volverla a bajar a la mitad, para repentinamente en pocos meses volver a duplicarla, evidentemente tiene un problema de distribución y administración, no de pobreza. Y la distribución tiene raíces políticas, nadie está obligado a quitarle los impuestos a los artículos de lujo a la vez que deteriora el salario de los trabajadores eliminando —sin que queden claros los motivos— el mercado interno. Esas son decisiones políticas que tienen una razón, un objetivo. Luego de la crisis del 2001 la Argentina llegó a registrar un 58% de pobreza. En el 2015 los datos variaban entre un 22% si eran oficialistas, y un 29% si eran de la corriente opositora. Pero los índices de la economía mundial (PBI) le dieron a la Argentina el puesto número 25 y tenía el mejor sueldo promedio en dólares de Latinoamérica: desde diciembre de 2015 y en solo 18 meses, el sueldo en dólares se redujo un 11%, mientras que el resto de los países se mantuvo como estaba.

Argentina encuentra su límite en la Distribución (eso es política), o más bien ciertos sectores se aseguran de que las políticas de un país rico como Argentina no tengan una tendencia distributiva de la riqueza —a lo que insisten con llamar populismo, solo para darle un tinte negativo— ya que la concentración alimenta al poder neoliberal internacional.

La conducción del país se le escapó al poder económico concentrado por una década, sin embargo ahora volvieron a controlar las decisiones políticas y resulta que en pocos meses establecieron una crisis.

La grieta

Esa crisis es inventada: para un sector de la población es, irónicamente, culpa del gobierno que permitió estabilidad, desendeudamiento y crecimiento del mercado interno en 10 años, y para otro sector de la población tiene sus raíces en las medidas neoliberales que atacan a toda Latinoamérica, de manera sistemática y tan impune a los sistemas judiciales de cada país, que muchos sospechan se trata de una guerra fría, o dictaduras blandas simuladas bajo elecciones fraudulentas. Ambas opiniones están tan distantes entre sí, que para los medios es fácil discutir eternamente de esa distancia (grieta), en lugar de hablar de las medidas que toma el gobierno en favor de

unos pocos.

Los números actualizados de la pobreza llegan en algunos puntos del país al 40%, si bien se estima un 36% promedio nacional (*1).

Pero las mediciones dejan de importarle a la ciudadanía cuando la ametralladora de noticias es desesperante, todas negativas, cualquier problema parece siempre chico al lado de la siguiente noticia.

Pueblo contra sí mismo

La entrada en vigencia de las políticas neoliberales en Argentina, implicó que la pobreza, que venía de caer sistemáticamente durante los doce años previos con cualquier medición que se tome, volvió a crecer a un ritmo alarmante. Pero la pobreza es solo uno de los problemas que integran el combo neoliberal. La pérdida de soberanía, de garantías ciudadanas, el adoctrinamiento del aparato judicial, y la complicidad de los medios de comunicación generan todo un combo de ataque a la Felicidad de un Pueblo, esa pérdida de felicidad (y esperanza) es el condimento esencial para aplicar las medidas neoliberales, que son un conjunto de decisiones radicales, tremendas, que solo se pueden poner en práctica cuando la población está “en otra”: sobreviviendo.

Nadie en su sano juicio permitiría que el neoliberalismo tome decisiones a menos que esté desesperado por salvarse a sí mismo. De todas maneras nadie puede analizar la realidad ni armarse de un criterio propio si la realidad que vive está distorsionada por información mentirosa, engañosa, y manipulada para generar complicidad (manipulada) de la población en apoyo a más medidas neoliberales. Justificando o naturalizando que el Gobierno “reprima” a quienes se quejan. Visto de lejos parece ficción, pero logran que sea real, inventando la crisis.

¿Por qué generar crisis?

El neoliberalismo es una teoría económica desarrollada en Europa entre las dos guerras mundiales. Tenía como objetivo concentrar las pocas riquezas que había para reorganizar la industria y la productividad, proponía eso aprovechando el poder de los gobiernos de turno en la toma de decisiones, en lugar de distraer a los Estados con la ayuda social que demandaba la guerra.

Los economistas que ocupaban puestos gubernamentales la descartaron por ser descabe-

llada, un testimonio de la época dejó esto en un diario francés “Para aplicar estas medidas propuestas como neoliberalismo, deberíamos tener una sociedad de post guerra totalmente destruida, nadie aceptaría estas medidas teniendo aún otras a mano”.

Así nació el neoliberalismo: censurado por los contemporáneos por considerarlo bestial, inhumano. Ya que implicaba abandonar toda ayuda humanitaria y destinar los fondos totales de los gobiernos a la industria, generando concentración de riqueza desde las políticas de Estado de toda una región, en pos de la productividad. Si los responsables de decidir esas medidas fueran capaces de aislarse de la realidad humana, suena tentador aplicar el neoliberalismo, pero cuando esos mismos responsables son conscientes de que hacerlo implica un abandono total de la ciudadanía, de la educación y la salud pública, de todo lo que en definitiva define al Estado como tal, se resisten. Además el exceso de productividad tiene contras que hoy conocemos: el consumo injustificado, la cantidad de artículos innecesarios que solo existen porque se venden, la contaminación, etc, no favorecen ni a la sociedad ni al planeta.

Evidentemente quienes solo desean mayor

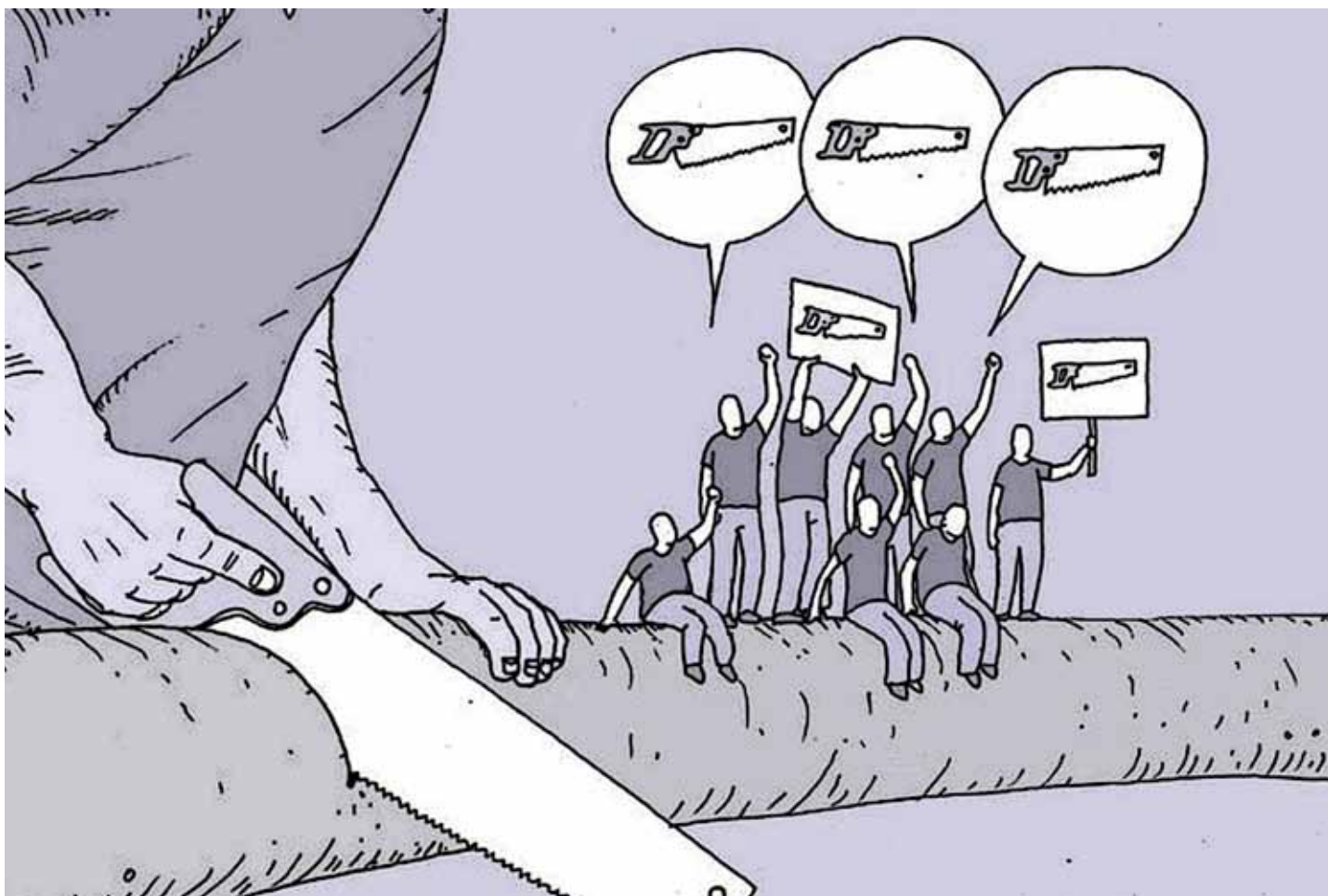
productividad o menores costos, están viendo con un solo ojo, no solo la realidad sino la vida misma. En la Europa del 1930 no se pudo aplicar el neoliberalismo, que invitaba a usar a la población desesperada por el hambre y la búsqueda de trabajo, prácticamente como esclavos.

Sin embargo, las teorías quedaron esperando una sociedad con la crisis suficiente como aplicarla, y llegó su momento de la mano de Pinochet en Chile, quien fue el primero en aplicar un paquete completo de medidas neoliberales sobre una población desbastada, asesinada, con miedo del propio Estado... Con miedo. Esa es la crisis que permite que un Gobierno imponga el neoliberalismo: el miedo. No la post guerra, ni siquiera el hambre, es el MIEDO.

Una receta que el poder no olvidó, y en la que se puso a trabajar hasta encontrar la manera.

*(*1) En base a los datos del Instituto Gino Germani y cifras del INDEC, considerando una población nacional de algo más de 40 millones de personas, en apenas un semestre la pobreza creció un 46,8%, pasando de alcanzar a 8.820.000 argentinos en diciembre*

de 2015 a 12.950.000 en el segundo trimestre de 2016. Un impactante salto desde el 22% hasta el 32,2%, según las cifras publicadas en Julio 2016 por el Instituto oficial. Si durante los mandatos de Néstor y Cristina Kirchner, la pobreza se reducía, en un promedio de 1,33 puntos porcentuales por semestre, Macri está batiendo récords: logró pasar de -1,33 puntos porcentuales de caída de la pobreza a +12,2 puntos porcentuales de expansión, en términos de promedio semestral. Esa caída se profundizó en el año que siguió, registrando hoy en algunos lugares del interior un 40% de pobreza y en el promedio país se mantiene en el 2017 un 36%, pero que amenaza con crecer. En realidad los especialistas afirman que no hay mediciones confiables y que el INDEC sigue tocando datos de base como el EPH (encuesta permanente de hogares), con lo cual interfiere en todas las mediciones que toman ese índice como fuente para sus cálculos. La UCA en Junio 2017 confirmó 5.6 millones de niños –menores de edad– pobres.





ACTIVIDADES EN EL CLUB

Los Reyes llegaron a la colonia

LOS CHICOS RECIBIERON COMO REGALO ANTIPARRAS, REGALO IDEAL PARA ESTA TEMPORADA ESTIVAL. SON ENTRE 30 Y 35 CHICOS LOS QUE ASISTEN REGULARMENTE A LA COLONIA.

NATALIA CABALLERO

Melchor, Gaspar y Baltazar llegaron a la colonia de vacaciones que organiza el Consejo de Ciencias Económicas en el Club. Los niños, con caritas de ilusión y alegría, miraban sorprendidos a los Reyes Magos que les trajeron a todos un práctico regalo para usar durante este verano en la pileta del club y de sus casas. Antiparras para todos, un presente que se complementa con la pile y con las largas horas que los chicos pasan nadando durante su estadía en la colonia. En la segunda edición de la colonia de verano los Reyes volvieron a llegar al Club. El viernes 5 los pequeños recibieron sus regalitos y vivieron una jornada diferente, en donde la magia se hizo presente. Una vez recibidas las antiparras, los chicos salieron corriendo a la pileta donde se divertieron con la supervisión de los profesores de educación física que asisten a los pequeños en todo momento. Los Reyes Magos es el nombre por el que la

tradición cristiana denomina a los «magos» —denominación que recibían los doctores de la Iglesia o sacerdotes eruditos en el Antiguo Oriente— que, tras el nacimiento de Jesús de Nazaret, acudieron desde Oriente para rendirle homenaje y entregarle regalos de gran riqueza simbólica: oro, incienso y mirra.

La colonia

Este año asisten a la colonia entre 30 y 35 niños de entre 4 y 12 años de edad. Tres profesores se encargan de las actividades, que incluye desde juegos deportivos, natación, hasta actividades culturales que realizan los días nublados. De martes a viernes los chicos pasan mañanas distintas, llenas de actividades, en compañía de otros chicos.

Uno de los ejes de la colonia de vacaciones es la enseñanza de valores. Los niños mejoran sus vínculos y aprenden a través de juegos sobre compañerismo, solidaridad, buenos mo-



dales y camaradería.

Sin dudas la seguridad de los chicos es muy importante. Es por esta razón, que además de haber tres profesores (lo recomendado es uno cada diez chicos), también hay guardias de seguridad privada. Los guardias custodian atentamente el ingreso al predio durante la mañana, puesto que el acceso está restringido solo a personal autorizado, con el fin de generar un ambiente seguro para los más pequeños de la familia de los matriculados.

La idea es que en este espacio recreativo matinal los hijos de los matriculados encuentren un espacio de crecimiento con otros niños, posibilitando el juego y la socialización, que no tendrían disponible si se quedaran en su casa. La colonia de vacaciones del Consejo va camino a convertirse en un clásico, puesto que las dos ediciones realizadas hasta ahora contaron con una muy buena recepción y participación de público.



■ VACACIONES EN EL CONSEJO

El club, un refugio para el calor

EL PREDIO DE SANTA LUCÍA SE CONVIRTIÓ EN EL LUGAR FAVORITO DE LOS MATRICULADOS PARA ESCAPAR DEL INTENSO CALOR DEL VERANO SANJUANINO. EL RELAX, EL DISFRUTE Y LA ACTIVIDAD DEPORTIVA CONVIVEN ENTRE LOS ÁRBOLES Y LOS PARRILLEROS.

NATALIA CABALLERO

Para los matriculados que no vacacionaron en enero, nada mejor que el club del Consejo Profesional de Ciencias Económicas para escapar de la rutina y las altas temperaturas del verano sanjuanino. Con una piscina que se cuenta entre las más modernas y equipadas de la provincia, el predio de Santa Lucía se ha convertido en “el

segundo hogar” para varias familias de matriculados.

La escena se repite casi a diario: Al mediodía empiezan a llegar los primeros veraneantes cargados con hieleras, canastas, bolsos, el infaltable mate y hasta juegos de mesa. Claramente, la idea no es sólo darse un chapuzón en la pileta, sino pasar la mayor parte de la siesta y la tarde instalados entre los árboles del club.

La tupida sombra del predio y el clima santaluceño, un poco más fresco que el de capital, son el gran imán para estas familias que repiten el ritual varias veces a la semana y tienen asistencia perfecta sábado y domingo.

A medida que va llegando la gente, los parrilleros se empiezan a llenar. El asado es el menú más elegido por los matriculados, seguido por los choripanes y el pollo a las brasas. Como durante los fines de semana no hay horarios, a veces el almuerzo es a las cuatro de la tarde y la cena pasada la medianoche.

Aquellos matriculados que no tienen ganas de preparar comida, tienen la opción del buffet del club, donde preparan desde pizzas hasta lomos y toda una gama de comidas que se caracterizan por tratarse de preparaciones de tipo caseras. Una de las revelaciones gastronómicas del verano en el club son los smoothies frutales que se preparan en la cantina, un aperitivo fresco e irresistible para pasar el

calor.

Si bien se construyeron canchas de tenis y se equipó al club con varios atractivos, la pileta sigue siendo el epicentro del club. En el 2015 quedó inaugurada y desde que está habilitada es la gran vedette. Grandes y chicos disfrutan del agua, que se renueva en partes todos los días.

Una de las grandes preocupaciones de las autoridades es la seguridad de todos aquellos que usan la pileta. Es por esta razón que hay dos guardavidas por turno, ambos custodiando la pileta y también dejando impecable el agua. Los chicos se dividen las tareas. Al mismo tiempo, aseguraron que los matriculados se comportan muy bien en el agua, que respetan las señalizaciones y son muy conscientes. En la pileta, los niños son quienes más disfrutan del agua. Concurren a la piscina acompañados por sus padres y tienen una energía que no parece tener fin. Los papás cuidan su piel con protectores solares y para que estén más cómodos en el agua si son muy pequeños, les colocan flotadores en los bracitos.

El club abre de miércoles a domingo desde la mañana hasta altas horas de la noche. Los sábados las instalaciones se colman de gente ya que además de los matriculados que concurren a pasar el día, también se arman amistosos en la cancha de fútbol. Los días en los que más gente concurre son los fines de semana.





Mónica Carvajal, Andrea Carvajal, Rosina Amodey, Ezequiel Ridolfi, Analía Mingorance, Mariano Ridolfi, Jazmín Ridolfi, Mariela Mingorance y Alma Amodey.



Erica Gere, Felipe Gambeta, Miguel Gambeta y María Gambeta.



Yegor Yevsyukov y María Laura Pascual.



María Eugenia Riera, Rodrigo Rivero, Gastón Riveros y Alejandro Riveros.

NOTICIAS DE FEDERACIÓN

A pedido de Facpce, Macri vetó un artículo de una ley

EL PRESIDENTE VETÓ EL ARTÍCULO 63 DE LA LEY QUE REGULA LOS HONORARIOS PROFESIONALES. FUE CONSECUENCIA DE UNA CARTA PRESENTADA POR LA FEDERACIÓN DE CONSEJOS PROFESIONALES, QUE ALERTÓ SOBRE LAS CONSECUENCIAS NEGATIVAS QUE TAL ARTÍCULO TRAERÍA PARA LA MATRÍCULA NACIONAL.

En línea con lo solicitado por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas, el Poder Ejecutivo Nacional, bajo la firma del presidente Mauricio Macri, dio de baja al artículo 63 de la ley que fue presentada mediante el Proyecto N° 27.423. Para ello el presidente Macri firmó el decreto 1077/2017, que fue publicado en el Boletín Oficial el 20 de diciembre y que además modificó también otros artículos.

El Proyecto de Ley, que viene a regular la actuación de los auxiliares de la justicia, inexplicablemente, introducía una modificación a una ley de fondo como es la LEY DE CONCURSOS Y QUIEBRAS, modificando y alterando el ejercicio de la sindicatura concursal. Luego de una discusión con los presidentes de todos los consejos profesionales del país, las autoridades de Facpce consideraron que esta modificación exorbitaba el objeto de la norma y pretendía un avance en las incumbencias profesionales en favor de los profesionales del Derecho y en desmedro de los profesionales en Ciencias Económicas.

El artículo 63 de este Proyecto de Ley sustituía los artículos 254 y 257 de la Ley de Concursos y Quiebras N° 24.522 y sus modificatorias, relacionados con el ejercicio de las funciones del síndico con patrocinio letrado y

establecía que este debía ser obligatorio.

Esta modificación constituía una limitación a la incumbencia del contador público, restringiéndola, cuando la práctica concursal demuestra que, toda vez que la complejidad de un caso lo ha merecido, el síndico en ejercicio de la función ha designado a un profesional del derecho como patrocinante.

El reclamo

Mediante una carta dirigida al presidente de la Nación, Facpce solicitó a comienzos de diciembre que se vetara la modificación a la ley 24.522 de Concursos y Quiebras que exigía incorporar a los abogados a la sindicatura concursal, avanzando sobre incumbencia profesional hasta ahora de las Ciencias Económicas.

La Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas, en representación de todos los consejos provinciales, presentó la carta firmada por José Luis Arnoletto dirigida directamente al presidente Macri. La gravedad de la situación hizo que, rápidamente, los presidentes de todos los consejos del país adhirieran al pedido, que ponía en riesgo un derecho vigente desde principios del siglo XX para los matriculados en Ciencias Económicas.

Reunión de la Comisión de PyME



Reunión PyME. Los representantes de varias provincias tuvieron su encuentro a mediados de diciembre.

Con una buena participación de consejos de distintas partes del país, se reunió la Comisión Pyme de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas. San Juan estuvo presente en la reunión realizada el pasado 15 de diciembre, que fue coordinada por el doctor Emilio Perticarini en representación de Mesa Directiva y contó con la coordinación técnica del doctor Juan Klein. Además de San Juan, la reunión contó con la asistencia de los Consejos Profesionales de Buenos Aires, San Luis, Formosa, Santa Fe Cámara II, Santa Fe Cámara I, CABA, Córdoba, Corrientes, Chubut, Tucumán, Tierra del Fuego Cámara II, Río Negro, Misiones y Jujuy. Uno de los platos fuertes del encuentro fue un análisis y evaluación del Proyecto de la Reforma Tributaria y su impacto en la PYME. Cada representante brindó su punto de vista y la conversación se enriqueció con diferentes opiniones y miradas. En el encuentro también se habló de los instrumentos financieros y no financieros con los que cuenta cada provincia para asistir a sus Pymes, con muchas similitudes y algunas llamativas diferencias.

Otro punto destacado fue la evaluación que varios representantes hicieron de la Jornada Nacional Pyme realizada recientemente en el CPCE Córdoba. Finalmente se comenzó a confeccionar un temario de trabajo para 2018, con asuntos que podrían resultar de interés para los matriculados interesados en el universo de la Pymes.



1

CLAVERO JOSE JORGE
GONZALEZ RAMIREZ JORGE LUIS
GORDILLO AGUILERA LUIS FERNANDO
MARTINEZ VERONICA NANCY
NARANJO MARCELA ESTHER
PIZARRO CARLOS JAVIER
TEJADA OSVALDO JAVIER

2

GUZMAN CECILIA MAIDA
MERCADO EVA VICTORIA
MINGORANCE ANA LIA
RECABARREN GIL ANABEL
ROMANO MARIO FERNANDO
RUEDA SIREROL RICARDO DAVID

3

DELL'ORO SANCHEZ MARIANELA
FEMENIA PEREZ ANA ALICIA
FERNANDEZ MARCOS DIEGO
GUTIERREZ MARTINEZ MONICA ALEJANDRA
HERNANDEZ MAURICIO MARTIN
MUÑOZ MABEL FÁTIMA
ONTIVEROS GERARDO LUCIANO
PAZ ZORRILLA MARIA SOLEDAD
PUNAZZO DANIEL FELIPE
REINOSO VIDELA NATALIA INÉS
RUBIÑO MUÑOZ JOSE MARIA
RUIZ PEÑA GUILLERMO
VADILLO VICTOR NICOLAS

4

GUARDIA BALAGUER CARINA ANDREA DEL V.
MONTAÑEZ VICTOR HERIBERTO
PIÑONES GUSTAVO DANIEL
RODRIGUEZ RODRIGO ELIO
TELLO CRISTIAN ANDRES
ZUNINO ALDO RICARDO

5

ACOSTA TELMO CARLOS RAMON
ARCHILLA RICARDO JUAN
BANCHIO RAUL EDUARDO
GARCIA LESCURAS MARIA GABRIELA
JOFRE ROMINA
SERRA VALERIA GEMA

6

ALOS MARIA SOLEDAD
ARMAS MOLINA DIEGO HERNAN
GALLARDO OSCAR CEFERINO
JOFRE RODRIGO DANIELA VERONICA
JUAREZ FRANCO ADRIAN
MESTRE CRESPO LAURA MANUELA
NUÑEZ EVAR
RODRIGUEZ ALGAÑARAS MARIA GABRIELA
VILLACORTA ROSANA DIOLINDA

7

ALVAREZ CRISTIAN EDUARDO
BARRERA GRACIELA DEL CARMEN
NUCHE ANALIA BEATRIZ
RODRIGUEZ MARIA ESTELA
SANCHEZ NACUSI DANIEL HORACIO
TORO FLAVIA ANALIA

8

IBÁÑEZ MERCEDES YOLANDA
MASSEI PABLO ARIEL
SANCHEZ IVANA ELIZABETH

9

GOMEZ RAUL ARIEL
OJENI DANTE ARIEL
PEREZ DIEGO GUSTAVO
TRETTEL RAUL ALBERTO
VIERA DUTRA Y DIAZ EVELYN

10

BORBORE ALEJANDRO FRANCISCO
CHAVES BLAS ALBERTO
DIAZ MARIA LORENA
PEREZ MIGUEL ANGEL
RIVERA QUIROGA MARIA DEL VALLE
RODRIGUEZ MAUREIRA VIVIANA EDITH
ROJO MARCELA ANDREA
ROLLAN ALICIA MABEL

11

ABOITIZ CECILIA
ALONSO MORDACCI ANDRES FEDERICO
GARCIA MARIA EUGENIA
RODRIGUEZ JOSE FRANCISCO
RUIZ OLALDE MARIA GABRIELA
SANCHEZ MORCHIO MARIA VALENTINA
TRICOLI CARLO RODOLFO

12

MANINI MONSERRAT IVANA EMILSE
MONSERRAT JOSE JAIME
PORRA ROMERO LUIS GABRIEL
PRINGLES MONICA BEATRIZ
SOLER MURO PAULA NATALIA

13

ALOS ANTONIA SUSANA
ALOS DOMINGO HECTOR
DIBELLA MARIA ALEJANDRA
PEÑA GUSTAVO ALFONSO
VERA FAELLA GEMMA GRACIELA

14

CAMPOS OSCAR ALBERTO
CASTRO CARLOS HORACIO
D'ONOFRIO LANZONE ANDREA PAOLA
MARTINEZ MARIA ALEJANDRA

15

BALMASEDA RUIZ VICENTE FEDERICO
CABRERA IVANA BEATRIZ
CANONICO ANALIA DEL VALLE
JUAREZ HECTOR RICARDO
PERELLO MARIO ALBERTO
RODRIGUEZ DANIEL WILSON
RUARTE SALINAS SILVIA GRACIELA
TEJADA PATRICIA MABEL

16

GONZALEZ ERIKA YANINA
JORDAN ALFREDO
MAZZEI MATTAR MAURICIO IVAN
YAÑEZ FERNANDO GASTON

17

ALE DAVID ROBERTO
MARTIN ARREBOLA NATALIA ALEJANDRA
NARVAEZ LEONOR ALICIA
PI MARTIN LORENA VERONICA

18

BERRINO OLGA SILVIA
CANONICO ZAVALLA MIGUEL EDUARDO
ESEIZA AVENDAÑO JUAN MARCELO
LAUMANN EMANUELA
MENDEZ FERLA JUAN EDUARDO CESAR
PEREZ PAOLA ALEJANDRA
RODRIGUEZ NOELIA MARISOL
TOSONI PEDRO VALENTIN

19

CARDOZO MERIDA VANESA PAOLA
DELGADO SILVIA ROSANA
ENTZ MARIA PATRICIA
GONZALEZ TEJADA JUAN ANTONIO
PASETTI ARTURO CARLOS
RAMOS SANZ JOSE MANUEL

20

ARCERITO CLAUDIA BETTINA
MOYA RICARDO JAVIER
TEJADA MORETA FLAVIA VANESA

21

CORIA MARISA ALEJANDRA
GODOY GRACIELA BEATRIZ
MESTRE JUAN VICENTE
ZUNINO ALBERTO BERNARDO

22

ALBAR DIAZ SANTIAGO IGNACIO
AUBONE MARIA CARLA
FULLANA MAURICIO ALEJANDRO
GARCIA ORIBE GUSTAVO ALBERTO
MARTIN DAVID MIGUEL
PODESTA GONZALEZ FEDERICO HORACIO
SOJO AGÜERO IDA VERÓNICA
VERA MARCELO JAVIER
VIDELA FERNANDO MATIAS
ZABALA RAUL

23

GROSSI JOSE ALFREDO
LOPEZ JUAN MANUEL
MILLON TELLO DIEGO MAURICIO
MUÑOZ GUILLERMO HERMES
PEREZ MONICA SUSANA
TORCIVIA GAMBETTA MARIA MARCELA

24

ALBERGHINI EMILIANO JOSE
ATENCIO NANCY ANAHI
FERNANDEZ JUAN ARIEL
ROLDAN JUAN CARLOS
SANCHEZ RUBIA JUAN CARLOS
TRELLA GUSTAVO PEDRO ERICO

25

ALVAREZ PEDRO HERMINIO
CAPRA MARCOS MARIO
FERNANDEZ HEREDIA MARIA SOLEDAD
MERCADO LAURA EDITH
VELASCO CARLOS RAUL

26

BERENGUER JUAN
CASTELLI DE LA VEGA RAUL HORACIO
FERNANDEZ RIPOLL NESTOR DANIEL
MILLON ALFREDO GUSTAVO
MURUA MAURICIO ANTONIO
RIVEROS VERONICA RAQUEL
SUIZER BRIGANDI HERNAN

27

ALAMINO TIVANI FATIMA ESTHER
GALLARDO AMOROS MAURICIO GABRIEL
JUAREZ ANTONIO ORLANDO
LOPEZ PABLO DANIEL
POSLEMAN MARISA INES
YUDEWITZ SONIA ELIZABETH

28

ALANIZ VICTOR ARIEL
ALVEA JESICA VANINA
FERNANDEZ DIEGO ESTEBAN
FUENTES NESTOR FRANCISCO
JOFRE DOMINICA JULIA
NAVARRO JUAN MARCELO
SOLORZA VUANELLO JUAN MARCELO



MOMENTOS PARA *disfrutar*

La vida no es sólo trabajo y actividades. Una parte importante de la vida es diseñar y disfrutar el tiempo libre. Aquí te brindamos una lista de estrenos interesantes para que elijas un buen libro o música, o para que te des un gusto, que bien merecido lo tenés.

CINE

MI PEQUEÑA GRAN VIDA

A medida que el mundo se enfrenta a una crisis de superpoblación, los científicos desarrollan una solución radical que puede reducir los seres humanos a cinco pulgadas de alto. Paul y Audrey deciden arriesgarse a llevar a cabo el polémico procedimiento y emprender una aventura que cambiará sus vidas para siempre.

THE POST

Steven Spielberg dirige a Meryl Streep y Tom Hanks en The Post, un emocionante drama sobre la extraña relación entre la primera mujer editora de un importante periódico: Washington Post y el editor Ben Bradlee, mientras intentan unirse a The New York Times para revelar importantes secretos gubernamentales encubiertos durante décadas.

LIBROS

LOS SUEÑOS DE MI PADRE

Barack Obama

MUJERES EN PIE DE GUERRA

Susana Koska

TENEMOS QUE HABLAR

Elizabeth G. Iborra

EL FUEGO INVISIBLE

Javier Sierra



VIDEOS

KINGSMAN: EL CÍRCULO DE ORO

Kingsman es una agencia de inteligencia que opera con la máxima discreción con el objetivo final de mantener el mundo seguro. Cuando su cuartel general es destruido y el mundo es mantenido como rehén, surge una organización de espionaje aliada: Statesman. Estas dos organizaciones secretas se unen para derrotar a un enemigo común despiadado.

BLADE RUNNER 2049

Treinta años después de lo ocurrido en la primera película, un nuevo blade runner, el oficial de la Policía de Los Ángeles K (Ryan Gosling), desentierro un viejo secreto que puede provocar el caos en lo que queda de sociedad. El descubrimiento le sitúa en la misión de encontrar, un antiguo policía que ha estado desaparecido durante los últimos 30 años.

LA CORDILLERA

Hernán Blanco, el presidente argentino, vive un drama político y familiar que le hará enfrentarse a sus propios demonios, y deberá tomar dos decisiones que podrían cambiar el curso de su vida en el orden público y privado: por un lado, una complicada situación emocional con su hija; por otro, la decisión política más importante de su carrera.

MUSICA

SONGS OF EXPERIENCE

U2

AGUARDIENTE

Los espíritus

ODISEA

Ozuna

HALO

Juana Molina



ESCAPADAS

La tranquilidad serrana, ideal para desenchufarse

Ubicada a sólo 92 kilómetros de la ciudad capital de Santiago del Estero, Villa La Punta promete el descanso asegurado. Es un lugar atrapante en las Sierras de Guasayán en donde la vegetación y el silencio se combinan para unas vacaciones sin inconvenientes. Entre una frondosa vegetación aparecen arroyuelos que se lanzan por las quebradas; reinando la tranquilidad serrana. Pocas casas componen la postal de esta ciudad, situada entre grandes arboledas. Aquí se destaca la construcción de la parroquia de la Virgen del Carmen, un pintoresco edificio que data su surgimiento en 1944, pero en 1860 se construyó el primer templo utilizando piedra como material principal. Recorriendo sus calles, se podrá encontrar con artesanías y productos regionales; elaborados por los lugareños. Un clima agradable permite realizar actividades al aire libre y largas caminatas en un paisaje único para disfrutar de las vistas panorámicas y descubrir rincones singulares. En el lugar hay dos hosterías, que cuentan con confortables habitaciones, con vistas a las sierras, piscina. Además, se pueden degustar los típicos platos santiagueños.



Villa
La Punta
SANTIAGO
DEL ESTERO



DARSE UN GUSTO

El espectáculo final de la Fiesta del Sol

La próxima Fiesta Nacional del Sol se celebrará del 20 al 24 de febrero de 2018 y rendirá homenaje a la mítica figura de Deolinda Correa, icono popular y símbolo de la protección maternal y su célebre santuario, con el objetivo de reivindicar su valor identitario en la cultura local, y potenciar su desarrollo turístico de proyección internacional. El sábado 24, el espectáculo final reunirá a más de 100.000 personas en el Autódromo Eduardo Copello. El evento de primer nivel y con un importante show artístico, le da a la FNS la excelencia que la destaca. Y es allí donde se elige a la Reina Nacional del Sol. La FNS es un desarrollo técnico y artístico interanual que repercute en los más diversos ámbitos de la cultura sanjuanina, como una enorme usina de trabajo y formación.

MÁS Y MEJORES SERVICIOS PARA NUESTROS MATRICULADOS

